

# Fragmentación del sistema de partidos en Marruecos: análisis de la oferta partidista y del régimen electoral<sup>1</sup>

*Inmaculada Szmolka Vida*

El objeto de este trabajo es estudiar la fragmentación en Marruecos a través del análisis de la oferta partidista y de los efectos del sistema electoral. En primer lugar, se describe el sistema de partidos marroquí, teniendo en cuenta el origen y naturaleza de su multipartidismo, las transformaciones del sistema de partidos desde la independencia y su estructura actual en función de los *cleavages* presentes en la sociedad marroquí. En segundo lugar, se profundiza en el sistema electoral marroquí y sus efectos sobre la fragmentación, observando cómo influye en la fragmentación la distribución de escaños por circunscripciones, la fórmula electoral, la barrera electoral y el tipo de candidatura. En tercer lugar, se examinan las características de la fragmentación, utilizando como indicadores el índice de fraccionalización de Rae, el número efectivo de partidos de Taagapera y Shugart y los partidos que han participado en las coaliciones gubernamentales. En relación con ello, se incide en las diferencias entre la fragmentación electoral y parlamentaria, se observa la evolución de la fragmentación comparando entre comicios en lo que se aplicaron distintos sistemas electorales y se ofrece una clasificación del sistema de partidos resultante de estos procesos. Por último, se señalan las principales consecuencias de la fragmentación sobre el sistema político marroquí.

*Palabras clave: elecciones, fragmentación, Marruecos, sistema de partidos, sistema electoral.*

## INTRODUCCIÓN

El objetivo de este trabajo es analizar la fragmentación electoral y parlamentaria en Marruecos, que consideramos una de las características más destacables del sistema de

---

1. Este artículo se inserta dentro del proyecto de investigación financiado por el Ministerio español de Educación y Ciencia: "Observatorio político España-Magreb: liberalización política y migraciones", dirigido

partidos y del comportamiento electoral en el país<sup>2</sup>. En este trabajo partimos de la hipótesis de que dos factores inciden especialmente en la fragmentación: la amplia oferta partidista y el diseño del sistema electoral. Por un lado, Marruecos se caracteriza por un sistema de partidos no cristalizado y en continua recomposición, consecuencia de la tradicional promoción de nuevas formaciones políticas por parte del poder, continuas escisiones en el seno de las existentes y la creación reciente de otras con vocación de presentarse a las elecciones e integrarse en el sistema político. Por otro lado, elementos configuradores del sistema electoral, principalmente el elevado número de circunscripciones de pequeña magnitud, en donde se aplica una fórmula proporcional de resto mayor, parecen guardar también relación con la alta fragmentación parlamentaria.

La evolución de la fragmentación del sistema de partidos en Marruecos es una cuestión difícil de abordar debido a varios motivos: los cambios de las normas electorales y de la asignación de escaños por circunscripciones, las tradicionales prácticas de intervención del Estado en los resultados electorales y, sobre todo, hasta las elecciones de 2007, la falta de datos oficiales disgregados sobre la distribución del voto a candidaturas por distritos electorales. Aun teniendo en cuenta las limitaciones señaladas, consideramos muy interesante el análisis de la fragmentación en Marruecos, no sólo por la importancia que la Ciencia Política le atribuye a esta dimensión, por cuanto nos permite conocer cómo se distribuyen electoralmente las preferencias del electorado, en qué medida el poder se encuentra disperso o concentrado o si favorece o dificulta la gobernabilidad del país (Sartori, 1987: 153; Oñate y Ocaña, 1999: 35; Anduiza y Méndez, 2001: 361); sino, sobre todo, por la importancia que el multipartidismo ha jugado tradicionalmente en el sistema político marroquí. El poder ha buscado, a través de la multiplicación de partidos políticos, debilitar a la oposición y canalizar la contestación política. Actualmente, la fragmentación tendría como objeto, sobre todo, impedir la emergencia de una fuerza política capaz de representar un proyecto político alternativo al actual régimen político.

Podemos ubicar el sistema político marroquí dentro de la categoría de regímenes de *autoritarismo competitivo* señalada por Levitsky y Way (2002): regímenes híbridos que utilizan recursos democráticos —como las elecciones— junto a formas y prácticas de poder autoritario. En estos sistemas políticos se permiten arenas de contestación electoral, parlamentaria, judicial y mediática. Concretamente, las elecciones se celebran de forma periódica, intervienen en ellas los principales partidos y candidatos de la oposición y están exentas de un fraude masivo (Levitsky y Way, 2002: 51). En Marruecos, la convocatoria de los dos últimos procesos electorales se ha realizado cumpliendo los

---

por la profesora María Angustias Parejo del Departamento de Ciencia Política de la Universidad de Granada. Quisiera agradecer las observaciones realizadas para la mejora de este artículo a los profesores Bernabé López García, Larbi Benothmane, Amina El Messaoudi, Raquel Ojeda y María Angustias Parejo así como a los evaluadores externos de la RECP.

2. La elevada fragmentación marroquí difiere del escenario general de baja fragmentación de los sistemas de partidos africanos, tal y como Mozaffar y Scarrit (2005) han estudiado, que no incluyen en su estudio los países del Magreb salvo Mauritania.

mandatos parlamentarios, las fuerzas políticas han participado en las reformas electorales de 1997 y 2007 y se han puesto en marcha mecanismos para garantizar la limpieza de las elecciones. Sin embargo, persisten algunos elementos de control del proceso electoral como la fijación de la distribución de escaños con claras intencionalidades políticas o la exclusión de partidos o movimientos que pretendan una modificación del sistema constitucional vigente (Szmolka, en prensa). Del mismo modo, en Marruecos, persisten importantes limitaciones a la democracia derivadas principalmente del papel central de la Monarquía en el sistema político y de la falta de autonomía de instituciones como el Gobierno o el Parlamento. Como veremos posteriormente, el concepto de monarquía parlamentaria no puede ser aplicada al caso marroquí por tres motivos principalmente: el Rey conserva relevantes funciones legislativas; el poder Ejecutivo es compartido entre el Rey y el Gobierno; y, el Gobierno es responsable no sólo ante el Parlamento sino también ante el Rey (Szmolka, 2006: 412 y 413)<sup>3</sup>.

Desde estos presupuestos, el presente trabajo se estructura de la siguiente forma. En primer lugar, se analiza el sistema de partidos marroquí, dada la influencia que se le imputa a la oferta partidista sobre la fragmentación. En relación con ellos, se tiene en cuenta el origen y la naturaleza del multipartidismo marroquí, los factores que han incidido en la proliferación de fuerzas políticas, las distintas transformaciones del sistema de partidos desde la independencia de Marruecos en 1956 y los *cleavages* presentes en el sistema de partidos. En segundo lugar, se profundiza en el sistema electoral marroquí y sus efectos sobre la fragmentación, principalmente a través del análisis de la distribución de escaños en circunscripciones, la fórmula electoral, la barrera electoral y el tipo de candidatura. En tercer lugar, se estudian las características de la fragmentación para lo que se han utilizado diversos instrumentos que nos permiten conocer su dimensión electoral, parlamentaria y gubernamental: el índice de fraccionalización de Rae, el número efectivo de partidos de Taagapera y Shugart y los partidos presentes en las coaliciones gubernamentales. Concretamente, se incide en las diferencias entre la fragmentación electoral y parlamentaria, se analiza la evolución de la fragmentación comparando entre comicios en los que se aplicaron distintos sistemas electorales y se ofrece una clasificación del sistema de partidos resultante de estos procesos. Por último, este artículo concluye con las principales consecuencias que tiene la fragmentación sobre el sistema político marroquí.

## EL SISTEMA DE PARTIDOS MARROQUÍ: LA OFERTA PARTIDISTA

En esta investigación partimos de la idea de que la fragmentación en Marruecos es resultado, entre otras causas, de la elevada oferta partidista existente y de un sistema de partidos en continua recomposición y, por lo tanto, sin cristalizar. Desde esta perspectiva,

---

3. Sobre el papel real de los partidos y el Parlamento en el sistema político marroquí, véase el excelente artículo de Larbi Benothmane publicado en *L'Economiste*, 19/7/2007: 32-33.

a continuación se analiza el origen del multipartidismo marroquí, la recomposición del sistema de partidos en los últimos cincuenta años y la oferta actual de partidos y sus principales *cleavages*.

### *Origen del sistema de partidos en Marruecos*

Marruecos optó por el multipartidismo en el momento de su independencia en 1956, a diferencia de otros países de la región magrebí donde se establecieron regímenes de partido único (Argelia, Frente de Liberación Nacional) o hegemónico (Túnez, Partido Neodestur). El multipartidismo marroquí responde a varios factores en su origen. En primer lugar, hay que tener en cuenta que el surgimiento de los partidos políticos marroquíes no está ligado, como en Europa, al origen de las instituciones democráticas sino a la consecución de la independencia (Parejo, 1999b: 147). Las diferentes tendencias existentes en el seno del movimiento de liberación nacional marcaron un panorama partidista plural (Rézette, 1954). Por un lado, Marruecos estuvo sujeto a dos tipos de protectorado, de Francia y España, que originó diferentes formas de lucha y de visiones políticas e ideológicas sobre el futuro del país<sup>4</sup>. Por otro lado, la corta experiencia de la Resistencia y del Ejército de Liberación Nacional y su autonomía respecto a los partidos impidieron que la acción armada suplantara a la acción política. Por último, la estructura diversa del Movimiento Nacional hizo que sus principales componentes no tuvieran un proyecto político común tras la independencia lo que daría lugar a enfrentamientos posteriores entre las distintas corrientes que emergen a partir del Movimiento Nacional (El Benna, 1992: 129). El hecho es que muchos de los actuales partidos políticos que hoy compiten en las elecciones o sus élites hunden sus raíces en el movimiento de liberación nacional que luchó por la independencia del país. Éstos son los casos del actual Partido del Progreso y del Socialismo (PPS, 1974) —antiguo Partido Comunista Marroquí (PCM, 1943)—, del Partido del *Istiqlal* (Partido de la Independencia, PI, 1943) y de las fuerzas políticas que surgen de éste, la Unión Nacional de Fuerzas Populares (UNFP, 1959) o la Unión Socialista de Fuerzas Populares (USFP, 1972)<sup>5</sup>.

Además de estos factores históricos ligados a la independencia, en la explicación del origen del pluralismo marroquí hay que incidir también en la estrategia política de la Monarquía en la construcción institucional del nuevo Estado. Mohamed V y, tras la muerte de éste

4. En la zona del protectorado francés cabe destacar al Partido del *Istiqlal* (PI), que nació en 1943 liderado por Allal El Fassi y se convirtió en el principal movimiento de liberación del país junto con el Ejército de Liberación Nacional, surgido en el otoño de 1955, y el sindicato Unión Marroquí del Trabajo que se fundó entre militantes del PI. Por otra parte, existían en esos momentos otras fuerzas políticas en la zona francesa. En 1946, surgió el Partido Democrático de la Independencia (PDI) de Ouazzani, que había rivalizado con El Fassi por el liderazgo del movimiento nacional. Tres años antes había sido creado el Partido Comunista Marroquí (PCM). En la zona española destacaban el Partido de las Reformas Nacionales (PRN) de Torres (1936) y el Partido de la Unidad Marroquí (PUM) de Naciri (1937) que nació como oposición a la formación de Torres.

5. Para un análisis de estos partidos y su evolución, cfr. Parejo 2005 y 2006.

en 1961, Hassan II optaron por el pluralismo con la finalidad, no tanto de consagrar uno de los fundamentos esenciales en democracia como de evitar la monopolización del campo político por parte del entonces partido hegemónico, el PI, implantado en el conjunto de la sociedad marroquí y que amenazaba con hacer sombra al poder real<sup>6</sup>. El multipartidismo era también inherente a la imagen buscada por la Monarquía en la que ésta se situaba en el centro del sistema político y se instituía como árbitro y elemento de cohesión entre las distintas fuerzas sociales y políticas (El Benna, 1992: 129; López García, 1996: 196). De esta forma, desde Palacio, se fomentó la creación de partidos en los que la Corona podía apoyarse institucional y políticamente: el Partido de los Liberales Independientes (PLI, 1956), el Movimiento Popular (MP, 1958), el Frente de la Defensa de las Instituciones Constitucionales (FDIC, 1963), la Agrupación Nacional de Independientes (RNI, 1978) o la Unión Constitucional (UC, 1983)<sup>7</sup>. Un nuevo intento de la Corona de intervenir en el sistema de partidos puede ser la reciente creación de Autenticidad y Modernidad, en agosto de 2008, por parte de un antiguo ministro del Interior, Fouad Ali El Himma, a través de los grupos parlamentarios del mismo nombre en la Cámara de Representantes y en el Consejo de la Nación y del Movimiento de Todos los Demócratas liderado por esta personalidad pública cercana al Rey. Además de por independientes, en este nuevo partido se integran pequeñas formaciones políticas como el Partido Nacional Demócrata (PND), el Partido *Al Ahd*, el Partido de Medio Ambiente y Desarrollo (PMAD), la Alianza de las Libertades (ADL) y el Partido Iniciativa Ciudadana para el Desarrollo (ICD)<sup>8</sup>.

*Recomposición del sistema de partidos marroquí: escisiones, nuevas fuerzas políticas e intentos de unificación*

Las diferencias de liderazgo, ideológicas y sobre la actitud que tomar hacia el régimen político han llevado también a la fragmentación del sistema de partidos marroquí a través de numerosas escisiones. Como analizaremos posteriormente, las diferencias de liderazgo han incidido en la dificultad de construir coaliciones y alianzas electorales.

- 
6. El PI tenía la aspiración de convertirse en partido único o hegemónico (Sehimi, 1982: 215). El Benna, citando a Belhaj, ofrece algunos ejemplos de esta actitud del PI: las manifestaciones de violencia contra los liberales independientes, las persecuciones del PDI y la supresión de su prensa, la protesta contra la creación del MP, la petición de gobiernos homogéneos del PI y las declaraciones de algunos de sus líderes afirmando la cohesión de la sociedad en torno a un solo hombre, Mohamed V, y a un solo partido, el PI (El Benna, 1992: 134).
  7. El PLI nació bajo el liderazgo de Reda Guedira, que ocuparía siempre un lugar destacado al lado de Mohamed V y luego de Hassan II. Reda Guedira estuvo presente en otras experiencias partidistas: en el Partido Socialista Democrático (1964) que él creó; en el FDIC (1963) en el que se aglutinaron el MP, una parte del Partido Constitucional Democrático (PCD, antiguo PDI) y los independientes liberales; y, en la UC que surge, bajo el liderazgo de un antiguo primer ministro, Maati Buabid, para participar en las elecciones municipales de 1983. Por otro lado, en 1958, el MP surgió para hacer frente a la hegemonía del PI con un proyecto basado en la defensa de la Monarquía, del mundo beréber y del campesinado bajo una ideología socialista islámica.
  8. Este nuevo partido puede jugar un papel importante en el sistema político marroquí ante el desprestigio que sufren las tradicionales formaciones políticas y gracias al patrocinio de la Corona que puede estar detrás de su creación. Las primeras pistas sobre su futuro están en las elecciones locales que deben celebrarse en 2009.

La primera escisión importante fue la ocurrida en el seno del PI, que se desmembró en 1959, dando lugar a la UNFP<sup>9</sup>. Las luchas entre las distintas tendencias de la UNFP provocaron el nacimiento de la USFP (1972), que a su vez ha vivido varias divisiones: la que dio origen al Partido de la Vanguardia Democrática Socialista (PADS, 1991), la que supuso el nacimiento del Congreso Nacional *Ittihadi* (CNI) por parte del núcleo sindicalista capitaneado por Nubir Amaoui (CNI, 2001) y, recientemente, la protagonizada Abdelkrim Benatiq, que creó, en mayo de 2006, el Partido Laborista (PL) tras el VII Congreso de la USFP celebrado en junio de 2005. Otros partidos del mismo signo ideológico han vivido asimismo escisiones: de entre las filas de la Organización de la Acción Democrática Popular (OADP, 1983) nació el Partido Socialista Democrático (PSD) en 1996<sup>10</sup>; y, del PPS, se creó el Frente de Fuerzas Democráticas (FFD) en 1997.

Los partidos oficialistas han sufrido también fraccionamientos que han dado lugar a nuevas formaciones políticas: el Movimiento Nacional Popular (MNP), que surgió en 1991 de una ruptura en el MP; el Movimiento Democrático y Social (MDS), que tuvo su origen en el desmembramiento del MNP en 1996; el Partido *Al Ahd* (el Pacto) fundado en el año 2002 por el antiguo sindicalista vinculado al MP, Najib El Ouazzani, e integrado por disidentes de este partido (López García, 2005: 94); y la Unión Marroquí por la Democracia (UMD), que emanó de una escisión en el seno de la UC en 2006.

Dentro del bloque del centro y también cercano al poder, cabe citar el surgimiento del PND en 1982, que arrastró a 61 de los 141 diputados de la RNI como consecuencia de la rivalidad entre sus dirigentes, la diferente posición acerca de la relación con el régimen de Hassan II y las desavenencias en las organizaciones locales. Por otro lado, también de la RNI nació el Partido de la Reforma y del Desarrollo (PRD) en 2001, tras el abandono del partido de Abderrahman El Kouhen (López García, 2005: 94).

Incluso, a partir de un partido de tan fuerte organización como el islamista Partido de la Justicia y del Desarrollo (PJD, antiguo Movimiento Popular Democrático Constitucional)<sup>11</sup>, en enero de 2006, se produjo el nacimiento del Partido del Renacimiento y de la Virtud (PRV), que además de estos disidentes acoge al movimiento de la Vigilancia y la Virtud.

9. El 25 de enero 1959, a causa de las diferencias entre sus líderes, el PI se dividía en dos tendencias, una conservadora liderada por Alal El Fassi, que mantendría el nombre de Partido del Istiqlal y otra más progresista, bajo el nombre de la Unión Nacional de Fuerzas Populares (UNFP), que mantendría el control sobre las organizaciones sindicales de la Unión Marroquí de Trabajadores y de la Unión Nacional de Estudiantes Marroquíes. La UNFP, dirigida por Ibrahim, Bensediq, Buabid y Ben Barka, propugnaba cambios sociales y económicos más radicales y la instauración de una verdadera monarquía constitucional.

10. El PSD se creó por las divergencias sobrevenidas en la OADP acerca de la postura a tomar en relación con la celebración del referéndum constitucional de 1996. La posición oficial de la OADP fue pedir el No a la reforma de la Constitución a lo que se opuso un sector del partido que decidió la creación del PSD.

11. El Partido de la Justicia y del Desarrollo procede de la integración del movimiento islamista Reforma y Renovación en las filas del anciano MPDC —formación cercana a Palacio que se encontraba inactiva— para participar en las elecciones legislativas de 1997. Se trataba de una estrategia de Hassan II para integrar políticamente al movimiento islamista y aislar así a su principal fuerza, Justicia y Espiritualidad. El PJD es actualmente el principal partido de la oposición.

La posibilidad de participación e integración institucional de los partidos a través del mecanismo de las elecciones ha favorecido la emergencia de nuevas formaciones políticas, sobre todo a partir de los dos últimos procesos electorales generales. De los 25 partidos que se presentaron a los comicios de 2002, diez fueron creados entre el año 2001 y las elecciones. Algunas de estas fuerzas políticas fueron auspiciadas por líderes procedentes de su activismo en la sociedad civil, como los liberales Partido de las Fuerzas Ciudadanas (PFC, 2001) encabezado por un antiguo jefe de la patronal marroquí o la ADL (Asociación Marruecos 2020, 2002)<sup>12</sup> (Catusse, 2004: 89). Los otros partidos que surgieron en el contexto de las elecciones de 2002 son: los citados CNI (2001) y PRD (liberal, 2001), la Unión Democrática (UD, centrista, 2001), el Partido Marroquí Liberal (PML, 2001), la ICD (2002, centrista, socialdemócrata), el Partido *Al Ahd* (2002), el PMAD (2002) o el Partido de la Renovación y la Equidad (PRE, 2002, liberal). Por otro lado, nueve partidos recién creados participaron en las últimas elecciones de septiembre de 2007, elevando a 35 los partidos que presentaron candidaturas: el Partido de la Libertad y la Justicia Social (2005, liberal), el Partido del Renacimiento y de la Virtud (2006, islamista), *Al Badil Al Hadari*-Alternativa Ciudadana (creado en 2002 y autorizado en 2005, islamista)<sup>13</sup>, el Partido *Anahda*-Renacimiento (fundado en 2003 y reconocido en 2007, humanista), el Partido Laborista (2006), el Partido Socialista (2006, procedente del Movimiento Socialista Marroquí), la UMD (2006), el Partido de la Esperanza y el Partido de la Sociedad Democrática (2007, izquierda). Asimismo, en 2004, fue reactivado el Partido del Centro Social (PCS), creado en 1982 pero suspendidas sus actividades políticas en 1999.

Pese a que la unificación de partidos con la que hacer frente a la fragmentación se refleja constantemente en el discurso de las formaciones políticas marroquíes, sobre todo de la izquierda, son escasas las fusiones que se han llevado a cabo. Ante el escenario de las elecciones de 2002, cabe mencionar la creación del Partido de la Izquierda Socialista Unificada (PGSU), que se formó a partir de la OADP y varios grupos de la izquierda radical (el Movimiento de Demócratas Independientes, el Movimiento por la Democracia y las Potencialidades de Izquierda). Posteriormente, en 2005, el PGSU se unió a la corriente Fidelidad y Democracia —procedente de las diferencias surgidas en una rama de la USFP en su congreso de 2001— para dar origen al Partido Socialista Unificado (PSU). Por otro lado, el PADS, el CNI y *Annahj Addimocrati*-Vía Democrática han formado la Agrupación de la Izquierda, aunque conservando la autonomía de cada uno de los partidos. Estas dos alianzas coincidieron en los comicios legislativos de 2007, en los que el PSU, el PADS y el CNI presentaron candidaturas conjuntas en 73 circunscripciones, mientras que *Annahj Addimocrati* optó por el boicot a las elecciones por considerar que no se daban las

12. Estos dos partidos, que obtienen su mayor representación en las provincias saharianas, se asemejaban a los partidos promovidos anteriormente por la Administración y se pueden considerar cercanos al “neo-majzén” (López García, 2005: 93 y 94).

13. En febrero de 2008 este partido fue ilegalizado, en base al artículo 57 de la ley de partidos, tras la detención de su líder, Mustafá Moatassim, por su supuesta pertenencia a una célula terrorista islamista. En la misma operación policial fue detenido Mohamed Marouani, secretario general del Partido de la *Umma*, también ilegalizado.

condiciones democráticas para su participación en ellas. Por otra parte, en diciembre de 2006, el PSD decidió integrarse en la USFP, después de haber estudiado anteriormente hacerlo con el PPS<sup>14</sup>. Recientemente, hay que mencionar la ya citada creación de Autenticidad y Modernidad, en agosto de 2008, que modifica el espectro político del centro con la unión de los independientes de El Himma y cinco pequeños partidos (el PND, *Al Ahd*, el PMAD, la ADL y la ICD).

La unificación de fuerzas políticas ha afectado también a partidos cercanos a la Monarquía. El MP, el MNP y la UD se fusionaron en el año 2004 creando una nueva formación con la denominación del partido más fuerte, el Movimiento Popular. Otra estrategia distinta fue la que siguieron el PND y *Al Ahd* que decidieron, en el mes de julio de 2007, la presentación de candidaturas conjuntas y un programa común bajo el nombre de Unión del Partido Nacional Demócrata y del Partido *Al Ahd*<sup>15</sup>. Esta coalición concurrió conjuntamente en 86 circunscripciones electorales mientras que en nueve depositaron candidaturas individuales. Hay que señalar que la ley electoral permite a una coalición de partidos presentar candidaturas separadas en un máximo del 25 por ciento de las circunscripciones.

#### *Estructura actual del sistema de partidos*

Hasta la constitución del *gobierno de alternancia* en marzo de 1998<sup>16</sup>, formado por varias fuerzas de la oposición a Hassan II, la línea divisoria más importante del sistema de partidos marroquí la había constituido la actitud hacia el régimen político<sup>17</sup>. Hasta entonces, había que distinguir, por un lado, entre las fuerzas políticas afines al régimen político que habían sido promovidos o apoyados por la Corona y que, por tanto, jugaban la carta de ésta; y, por otro lado, aquellas que tradicionalmente se habían opuesto al modelo político determinado por la Monarquía (Szmolka, 2007: 428). Entre los partidos cercanos a Palacio cabría mencionar a los que conformaron el Bloque nacional de derecha (*Wifaq*) en las elecciones de 1997 (UC, MP, PND), a varios de centro (RNI, MDS y MNP) y a otros partidos cercanos a la Monarquía (PA, PDI). Por otro lado, se situaban las formaciones de

14. El 16 de septiembre de 1998, el secretario general del PPS, Ismail Alaoui, anunció una fusión entre su partido y el PSD, aunque nunca se daría un paso en este sentido. Tras las elecciones de 1997, los dos partidos formaron un grupo parlamentario entre ellos, sin embargo, se presentaron por separado a los comicios de 2002.

15. Los dos partidos han creado estructuras comunes: un Consejo de la Presidencia, compuesto por el secretario general del PND, en cuanto presidente de la Unión y del secretario general del Partido *Al Ahd* en tanto que vicepresidente de la nueva formación; un Secretariado nacional de dos miembros de cada partido, un Buró político de siete integrantes de cada una de las formaciones; un Comité Central formado por 30 miembros de los burós políticos de cada partido (Aujourd'hui le Maroc, 9 de julio de 2007).

16. Tras las elecciones de noviembre de 1997, Hassan II nombró como Primer Ministro a Abderramán Yussufi, líder del principal partido de la oposición, la USFP. En marzo de 1998, Yussufi formó gobierno con miembros de su formación, otros de la oposición (PI, PPS, FFD y PSD) y fuerzas de centro (RNI y MNP).

17. La división entre partidos del "régimen" y de la "oposición" es para Willis la fractura más importante en el sistema de partidos de los países del Magreb y a la que se supeditan otras como la ideológica, cultural o religiosa (Willis, 2002a: 15; 2002b: 1).



la oposición, que se diferenciaban también entre ellas en cuanto al grado de disidencia respecto al poder establecido. En primer lugar, encontrábamos fuerzas políticas toleradas por el régimen, ya que se situaban dentro de los límites de disidencia permitidos por la Monarquía (respeto al islam, Monarquía e integridad territorial). Estas fuerzas políticas, que podemos denominar como *oposición institucional* por integrarse dentro del sistema político, estaban representadas por el PI, la USFP, la OADP, el PPS, el FFS y el PSD. En segundo lugar, dentro de la oposición, habría que citar también a otros partidos y movimientos opositores de extrema izquierda e islamistas que se situaban y, algunas de ellas aún se sitúan, fuera del sistema político por amenazar a algunos de estos tres pilares sobre los que se construye el Estado marroquí. En este último grupo se encuentran actualmente el partido de izquierda UNFP, la formación de izquierda radical marxista *Annahj Addimocrati*, la organización islamista Justicia y Espiritualidad<sup>18</sup> y el recién ilegalizado Partido de la *Umma*. Estas formaciones permanecen al margen del sistema por voluntad propia y/o exclusión del propio sistema por su cuestionamiento del actual sistema de organización del poder. Forman parte de lo que se ha venido a denominar como “frente de rechazo”, que se caracterizaría por una visión diferente y alternativa del universo de valores y prácticas, un discurso crítico con respecto al poder, la demanda de reforma en profundidad de la Constitución que permita recortar las prerrogativas regias y, en el caso de los islamistas, la redefinición del papel del Rey como Comendador de los Creyentes, y la resistencia a todo intento de cooptación o institucionalización (Feliu, 2005: 39).

Como señalábamos, la fractura entre partidos afines y contrarios al régimen político se ha debilitado como consecuencia de la aceptación de la *oposición institucional* de las reglas de juego monárquicas durante el proceso de alternancia<sup>19</sup>. De forma que hoy día, de los partidos que participan en las elecciones, sólo el PSU y algunos dirigentes radicales del PJD integran este “frente de rechazo”, planteando abiertamente un cambio constitucional que redefina las competencias del Rey para limitarlas (López García, en prensa). Así, actualmente, en lugar de una división basada en la actitud hacia el régimen político, podemos pensar en una nueva diferenciación entre partidos llamados a gobernar y aquellos que por su tamaño o por su lejanía del proyecto de Palacio se ven relegados a una posición institucional marginal.

18. Justicia y Espiritualidad es el principal movimiento islamista existente en Marruecos, tanto desde el punto de vista de sus seguidores como de su producción doctrinal (Tozy, 2000: 20). La organización islamista fue creada por Abdesalam Yassin, en 1987, bajo el nombre de Justicia y Caridad (anterior denominación del movimiento), tras un intento fallido en 1982 de legalizar una asociación islamista con el nombre de Al-Yamaa. La acción de Justicia y Espiritualidad se sitúa en el plano espiritual, de la educación y la beneficencia así como de la movilización política a través de su liderazgo en manifestaciones y protestas.

19. La alternancia de la oposición sería fruto, más que de los resultados de las elecciones, de la voluntad política de Hassan II y del pacto entre los principales partidos de la oposición y la Monarquía. Así, dos de las características de la alternancia serían: ser una alternancia otorgada, es Hassan II quien toma la iniciativa y propone a la oposición la alternancia, controlando en todo momento este proceso; y, constituir una alternancia consensuada, el cambio de gobierno responde a un proyecto de Hassan II que se viene preparando y negociando con la oposición desde 1993 y que no se hace efectivo hasta 1998. A cambio de su participación en el Gobierno, la oposición institucional habría aceptado no cuestionar el poder de la Monarquía y su liderazgo político (Szmolka, 2007: 145).

Por otra parte, los tradicionales *cleavages* utilizados en el modelo occidental para clasificar a los sistemas de partidos pueden ser aplicables al caso marroquí, aunque con ciertas matizaciones. En primer lugar, hay que tener en cuenta que la ley de partidos, aprobada en 2004 y modificada en 2006, imposibilita la fundación de partidos sobre una base religiosa, lingüística, étnica o regional o, en general, sobre toda base discriminatoria o contraria a los derechos humanos<sup>20</sup>. Asimismo, se prohíbe la formación de partidos contrarios a la Constitución o que atenten a la religión islámica, al régimen monárquico o la integridad territorial del Reino (art.4). Esto hace que los partidos no puedan reivindicar una singularidad basada en aspectos religiosos, étnico-culturales o territoriales, a pesar de estar presentes en su ideología o en sus bases sociales.

En el contexto árabe, el *cleavage* centro-periferia podemos aplicarlo, por un lado, a las diferencias étnico-culturales (Baduel, 1999: 28; Azzouzi, 2006: 213) y, por otro lado, a la disociación entre mundo urbano-rural. En Marruecos encontramos partidos que reclaman su herencia y basan sus apoyos en el mundo bereber (MP y sus escisiones), si bien no pueden hacer del elemento cultural la base de su identidad por la citada prohibición legal. En el presente, estos partidos, más que reivindicar la singularidad bereber, reclaman una tradición y cultura plural en Marruecos. Lo cierto es que tampoco existen “partidos arabistas” que supongan el contrapunto a la categoría de “partidos bereberes”. En cuanto a la dicotomía rural-urbana, podría distinguirse entre partidos que basan sus apoyos en el mundo rural (los identificados como los “bereberes” además de los partidos impulsados por la Administración apoyados por los notables rurales) y los que extraen su fuerza del ámbito urbano (los de la antigua oposición y el PJD). No existen, por el contrario, partidos de ámbito no estatal que representen a una región en concreto por el impedimento legal antes señalado.

Por otra parte, la división basada entre partidos laicos y religiosos es difícil de trasladar al caso marroquí, si partimos de una taxonomía basada en categorías excluyentes. Esto no se debe únicamente al imperativo legal de prohibir a las formaciones políticas basadas en la religión o que atenten contra el islam, sino también al hecho de que el islam constituye un referente en la ideología de muchos de los partidos marroquíes (PI, MP, RNI, PND) y no sólo del PJD, del PRV o de *Al Badil Al Hadari*, aunque en éstos sea la característica más sobresaliente y nos lleve a definirlos como “islamistas”.

El *cleavage* ideológico basado en el continuo derecha-izquierda puede ser el más útil en un análisis de la fragmentación del sistema de partidos. Éste nos lleva a diferenciar en Marruecos entre las siguientes corrientes ideológicas: partidos conservadores (UC, PI, UMD); liberales (PND, ADL, PFC, PRD, PML, PRE, PLJS); de centro (el actual MP, RNI, UPD, MDS, MNP, PCS, PA, ICD); socialistas (USFP, PPS, FFD, PL,

20. *Dahir* n° 1-06-18 de 14 de febrero de 2006, sobre la promulgación de la Ley n° 36.04 relativa a los partidos políticos.

PS, PCS); y de extrema izquierda (PSU, PADS, CNI, *Annahj Addimocrati*). Tendríamos dificultades en clasificar a los partidos islamistas dentro de este eje derecha-izquierda, ya que podríamos ubicarlos como conservadores en cuanto a algunos de sus presupuestos culturales y religiosos, pero en la izquierda en cuanto a la implicación del Estado en la esfera social. Por otro lado, a pesar de que las diferencias ideológicas sean a veces difícilmente perceptibles en la práctica política, el hecho es que nos ponen de relieve las paradojas del sistema político marroquí. Así, como veremos, desde 1998, en los distintos gobiernos han cohabitado formaciones políticas de diferente signo ideológico (conservadores, de centro y progresistas), en un contexto de cambio político y social impulsado por la Monarquía en donde lo más importante para los partidos era participar del poder.

#### EL SISTEMA ELECTORAL MARROQUÍ Y SUS EFECTOS SOBRE LA FRAGMENTACIÓN

Entre los factores que inciden sobre la fragmentación se encuentran los denominados efectos mecánicos ligados al sistema electoral (Duverger, 1972: 252). De este modo, a continuación se describen los principales elementos configuradores del sistema electoral marroquí y sus efectos sobre la fragmentación. El actual procedimiento para el reparto de escaños en la Cámara de Representantes se basa en la fórmula proporcional de resto más fuerte, aplicado a listas cerradas y bloqueadas presentadas por los partidos y coaliciones electorales, siempre que hayan superado un mínimo de votos en las circunscripciones locales y en la circunscripción nacional. Este sistema fue consensuado entre las fuerzas políticas marroquíes en el año 2002. Hasta entonces, y desde 1962, se había utilizado un sistema electoral mayoritario a una sola vuelta en circunscripciones uninominales<sup>21</sup>.

21. El reparto proporcional de escaños constituía una vieja reivindicación de los partidos de la antigua oposición, junto con la elección del Parlamento por sufragio universal en su totalidad. En su origen, según la Constitución de 1962, el Parlamento marroquí poseía una estructura bicameral: una Cámara de Representantes elegida por sufragio directo por un periodo de cuatro años y una Cámara de Consejeros designada indirectamente a través de los representantes de las Asambleas locales y las Cámaras profesionales durante seis años. Posteriormente, las tres siguientes normas constitucionales establecerían Parlamentos monocamerales formados sólo en parte a través del voto directo de los ciudadanos. El porcentaje de parlamentarios que se correspondía con el sufragio directo aumentó del 37,5%, en la Constitución de 1970, a dos tercios, en la de 1972, permaneciendo en este nivel en el texto constitucional aprobado en 1992 hasta la Constitución de 1996 que estableció una Asamblea parlamentaria elegida en su totalidad por sufragio directo. No obstante, como contrapunto a la Cámara de Representantes de representación directa, se creó la Cámara de Consejeros con similares poderes y formada a través del voto indirecto de representantes locales, sindicales y profesionales (Szmolka, 2007: 421).

## CUADRO 1.

## ELEMENTOS DEL SISTEMA DE ELECCIÓN DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES MARROQUÍ

Tamaño de la Cámara	325
Duración de la legislatura	5 años
Circunscripciones electorales	95 locales (295 escaños) y 1 nacional (30 escaños)
Fórmula electoral	Proporcional de resto mayor (modalidad simple o Hare)
Barrera electoral	6%
Tipo de candidatura	Lista cerrada y bloqueada
Forma de expresión del sufragio	Universal (mayores de 18 años), único y directo

Fuente: elaboración propia.

*Circunscripciones electorales*

En Marruecos han sido tradicionales las prácticas de *gerry mandering* en la confección de las circunscripciones desde los primeros procesos electorales celebrados tras la independencia, en los que se pretendió favorecer el ámbito rural sobre el urbano, más proclive aquél a los partidos oficialistas y a la manipulación de las autoridades locales (Leveau, 1976). La configuración de los distritos electorales ha sido siempre competencia del Gobierno, a través del Ministerio del Interior, una cartera de elección directa del Rey, sin que exista ninguna ley que regule los criterios sobre los que se realiza el reparto de escaños. No obstante, en los dos últimos procesos electorales, los partidos políticos han sido consultados en la elaboración de las circunscripciones, aunque la decisión última sigue correspondiendo a Interior.

De cara a los comicios de 2007, el 22 de febrero, el Consejo de Ministros aprobó la nueva distribución de escaños en la que se tuvo en cuenta: la dotación de al menos dos escaños a cada prefectura o provincia<sup>22</sup>, la extensión y la población. Así, se configuraron 95 circunscripciones locales en las que se repartieron 295 escaños: 18 de 2 escaños, 49 de 3, 27 de 4 y 1 de 5. Esta nueva asignación de escaños aumentaba en cuatro el número total de distritos electorales respecto a las anteriores elecciones de 2002 y, asimismo, incrementaba las circunscripciones de menor magnitud, por el hecho anterior y porque se redujo de 6 a 1 las circunscripciones de 5 escaños<sup>23</sup>. Este reparto tenía el claro objetivo de limitar la

22. Marruecos se divide en 16 regiones. Cada una de ellas está compuesta por provincias o prefecturas, un total de 70 que, a su vez, comprenden comunas urbanas (199) y rurales (1298). Sobre la organización territorial en Marruecos, véase Ojeda (2002 y 2004).

23. En las elecciones de 2002, el número de distritos locales fue de 91, diseñados sobre la base de 1 escaño por cada 100.000 habitantes con un máximo de 5: 15 circunscripciones contaban con 2 representantes, 45 con 3, 25 con 4 y 6 con 5. En los comicios de 1997, funcionando un sistema electoral mayoritario, se configuraron 325 circunscripciones uninominales en las que se buscó la representatividad de prefecturas y provincias (mínimo de 2 escaños), regiones (1 representante por cada 80.000 habitantes, con la excepción de Al Aaiún por su especificidades geográficas, demográficas y políticas) y hábitat rural y urbano (160 escaños por medio rural y 165 por urbano) (Montabes, 1999: 141).

representación del partido que se auguraba como vencedor de las elecciones: el PJD. Los islamistas vieron cómo algunas de las circunscripciones en las que obtuvieron representación cuatro años antes disminuían el número de representantes que le correspondían o se modificaban con el objeto de incorporar población rural en detrimento de la urbana. En cambio, la nueva distribución favorecía en principio a partidos afines a la Monarquía, como el MP o el PND, al tener su apoyo electoral principalmente en el medio rural.

Además de los 95 distritos locales, existe una circunscripción de ámbito nacional en la que se aplica la misma fórmula, tipo de candidatura y barrera electoral para el reparto de 30 escaños. La circunscripción nacional fue consignada en 2002 con el objetivo de asegurar la representación de mujeres en el Parlamento. Formalmente no se trata de una representación exclusiva femenina, lo que entonces fue dictaminado inconstitucional por el Consejo Constitucional, sino que existe el compromiso de los partidos políticos de reservar esas candidaturas a mujeres (Naciri, 2005: 25)<sup>24</sup>. Esto supuso colocar a Marruecos a la vanguardia de los países árabes en medidas de discriminación positiva de participación política<sup>25</sup>. Como resultado de las elecciones de 2002, 35 mujeres accedieron a un escaño en la Cámara de Representantes, sólo 5 de ellas a través de la posición que ocupaban en las listas electorales en las circunscripciones locales mientras que, en 2007, fue de 4 en este ámbito (El Messaoudi, 2008). Ante la celebración de las elecciones de 2007, el movimiento asociativo de mujeres reclamó que al menos un tercio de los miembros del Parlamento fuese destinado a la representación femenina, aunque el Gobierno mantuvo la misma reserva de 30 escaños que en el año 2002<sup>26</sup>.

La distribución de escaños por circunscripciones es el elemento del sistema electoral que mayor relación guarda con la fragmentación en Marruecos. Ello es debido al elevado número de circunscripciones electorales locales junto con una baja magnitud de las mismas. Se suele señalar que, conforme aumenta el tamaño del distrito, se incrementa la proporcionalidad y por tanto la fragmentación (Crespo y García, 2001: 314). En Marruecos, sin embargo, teniendo en cuenta el alto número de partidos que se presentan a las elecciones, la consecuencia principal de la existencia de numerosas circunscripciones de baja magnitud es la posibilidad de que más formaciones políticas obtengan representación. Asimismo, los partidos tienen gran dificultad de conseguir más de un escaño en cada circunscripción, más aun desde que en las pasadas elecciones disminuyeran las circunscripciones de mayor magnitud. En 2007 sólo el PJD, el PI y la lista encabezada por el antiguo ministro delegado de Interior, Fouad Ali El Himma, lograron más de un escaño en 8 de los 95 distritos electorales locales. Excepto en el caso de la lista independiente, el tamaño de estas circunscripciones fue de cuatro escaños.

24. No obstante, en las elecciones de 2002, cuatro partidos presentaron candidaturas masculinas en las listas nacionales (El Messaoudi, 2008).

25. Sólo existen medidas de este tipo en Jordania, donde sólo se reservan 6 escaños y en Iraq, donde la nueva Constitución de 2005 adjudica un tercio de los miembros del Parlamento a mujeres.

26. La incorporación de mujeres a las listas locales y nacionales no estuvo exento de problemas en el seno de las formaciones políticas, cfr. López García, en prensa.

## CUADRO 2.

CIRCUNSCRIPCIONES EN LAS QUE LAS LISTAS ELECTORALES OBTUVIERON MÁS DE UN REPRESENTANTE

Circunscripción	Tamaño de la circunscripción	Candidatura	Nº escaños obtenidos
Rehamna	3	SAP	3
Kenitra	4	PJD	2
Larache	4	PJD	2
Tánger	4	PJD	2
Rabat Mouhet	4	PJD	2
Salé Medina	4	PJD	2
Fez	4	PI	2
Taroudannt Al Janoubia	4	PI	2

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior de Marruecos ([www.elections.gov.ma](http://www.elections.gov.ma), consulta el 26/9/2007).

Por otro lado, hay que señalar la desproporcionalidad que existe entre el número de escaños que se le asigna a cada circunscripción y la población que representa cada una de ellas. Utilizando los datos del Observatorio electoral del TEIM, que recoge la ratio entre número de habitantes (censo 2004) y escaños, podemos observar que la horquilla mínima y máxima según la magnitud del distrito electoral es muy elevada. Incluso la ratio máxima es mayor en los distritos de dimensión 3 que 4 y la única circunscripción de 5 tiene una ratio menor que la máxima de cualquiera de las otras magnitudes.

## CUADRO 3.

RATIO ENTRE POBLACIÓN Y REPRESENTACIÓN, POR MAGNITUD DEL DISTRITO ELECTORAL

Magnitud de la circunscripción	Mínimo habitantes/escaño	Máximo habitantes/escaño
2	10.240 Aousserd	142.866 Ben Msik
3	43.128 Figuig	234.601 Ain Sebaa-H.M.
4	84.945 Chichaua	189.873 Tánger-Arcila
5	99.963 Ouazarzate	

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Observatorio Electoral del TEIM ([http://www.uam.es/otroscentros/TEIM/observatorio/Marruecos/especial\\_elecciones\\_legislativas\\_Marruecos\\_2007.htm](http://www.uam.es/otroscentros/TEIM/observatorio/Marruecos/especial_elecciones_legislativas_Marruecos_2007.htm), consulta el 16 de septiembre de 2007)

*Fórmula electoral*

Desde las elecciones de 2002, el reparto de escaños en Marruecos sigue la fórmula proporcional de resto mayor, en su modalidad simple o Hare. Se suele señalar que las fórmulas de resto mayor tienen efectos más proporcionales que las de media mayor, ya que estas últimas tienden a sobrerrepresentar a las principales fuerzas políticas. Teniendo en cuenta los resultados electorales agregados, la fórmula proporcional de resto mayor, considerando

el conjunto de elementos del sistema electoral, tiene en Marruecos efectos de sobrerrepresentación, principalmente sobre los partidos que obtienen mayor número de votos. Esto sucede tanto en la circunscripción nacional como en las locales. Por el contrario, los partidos más pequeños se ven infrarrepresentados, aunque la oscilación entre el porcentaje de votos y de escaños no supera en éstos el punto y medio. En las elecciones de 2007, las formaciones favorecidas fueron el PI, con una sobrerrepresentación de casi cinco puntos, y, en menor medida, el PJD, con una diferencia entre votos y escaños de 2,6 puntos. El PJD, pese a un número mayor total de sufragios que el PI, obtuvo seis escaños menos. En el caso de las elecciones de 2002, el PI, la USFP, la RNI y el PJD se vieron recompensados con mayor número de escaños de los que les correspondería de forma proporcional al número total de sufragios obtenidos, un cinco por ciento más en el caso de la primera formación. Por tanto, cabe destacar que la fórmula electoral no explica por sí misma la atomización de la representación parlamentaria, puesto que recompensa a los partidos mayoritarios, por lo que hay que tener en cuenta el funcionamiento conjunto de los elementos que integran el sistema electoral, junto con la elevada oferta partidista analizada anteriormente.

## CUADRO 4.

## RESULTADOS DE LAS ELECCIONES A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE 7 DE SEPTIEMBRE DE 2007

Electores inscritos	15.462.362
Total de votos	5.721.073
Participación	37%
Votos válidos	4.589.680
Votos nulos	1.131.393

	Circunscripciones locales				Circunscripción nacional			Total	
	% voto	Escaños	% escaños	Dif. % escaños y votos	% voto	Escaños	% escaños	Escaños	% escaños
Partido del <i>Istiqlal</i>	10,7	46	15,59	4,89	11,8	6	20,0	<b>52</b>	<b>16,0</b>
Partido de la Justicia y del Desarrollo	10,9	40	13,56	2,66	13,4	6	20,0	<b>46</b>	<b>14,15</b>
Movimiento Popular	9,3	36	12,20	2,9	10,0	5	16,6	<b>41</b>	<b>12,62</b>
Agrupación Nacional de Independientes	9,7	34	11,53	1,83	10,5	5	16,6	<b>39</b>	<b>12,0</b>
Unión Socialista de Fuerzas Populares	8,9	33	11,19	2,29	9,5	5	16,6	<b>38</b>	<b>11,69</b>
Unión Constitucional	7,3	27	9,15	1,85	-	-	-	<b>27</b>	<b>8,31</b>
Partido del Progreso y del Socialismo	5,4	14	4,75	-0,65	6,2	3	10,0	<b>17</b>	<b>5,23</b>

## CUADRO 4.

## RESULTADOS DE LAS ELECCIONES A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE 7 DE SEPTIEMBRE DE 2007 (CONT.)

	Circunscripciones locales				Circunscripción nacional			Total	
	% voto	Escaños	% escaños	Dif. % escaños y votos	% voto	Escaños	% escaños	Escaños	% escaños
Partido Nacional									
Democrático- <i>Al Ahd</i>	5,7*	14*	4,75*	-0,95	5,3	-	-	14**	4,31
Frente de Fuerzas Democráticas	4,5	9	3,05	-1,45	4,9	-	-	9	2,77
Movimiento Democrático y Social	3,7	9	3,05	-0,65	4,0	-	-	9	2,77
Partido de la Vanguardia Democrática Socialista-Congreso Nacional <i>Ittihadi</i> -Partido									
Socialista Unificado	3,2**	6**	2,03**	-1,17	2,9	-	-	6****	1,85
Independientes	1,8	5	1,69	-	-	-	-	5	1,54
Partido Laborista	3,0	5	1,69	-1,31	3,4	-	-	5	1,54
Partido del Medioambiente y del Desarrollo	2,9	5	1,69	-1,21	3,3	-	-	5	1,54
Partido de la Renovación y de la Equidad	1,8	4	1,36	-0,44	2,3	-	-	4	1,23
Unión Marroquí por la Democracia	1,7	2	0,68	-1,02	1,9	-	-	2	0,62
Partido Socialista	1,5	2	0,68	-0,82	1,7	-	-	2	0,62
Iniciativa Ciudadana para el Desarrollo	1,1	1	0,34	-0,76	1,3	-	-	1	0,31
Alianza de las Libertades	0,8	1	0,34	-0,46	-	-	-	1	0,31
Partido del Renacimiento y de la Virtud	0,8	1	0,34	-0,46	1,0	-	-	1	0,31
Partido de las Fuerzas Ciudadanas	0,7	1	0,34	-0,36	0,8	-	-	1	0,31
Partido de la Reforma y el Desarrollo	1,0	-	-	-	1,2	-	-	-	-
Partido Marroquí Liberal	1,0	-	-	-	1,4	-	-	-	-
Partido Democrático y de la Independencia	0,7	-	-	-	0,9	-	-	-	-
Partido de la Acción	0,5	-	-	-	0,8	-	-	-	-
Partido del Centro Social	0,5	-	-	-	0,6	-	-	-	-
Partido de la Esperanza	0,4	-	-	-	0,6	-	-	-	-



## Fragmentación del sistema de partidos en Marruecos

27

## CUADRO 4.

RESULTADOS DE LAS ELECCIONES A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE 7 DE SEPTIEMBRE DE 2007 (CONT.)

	Circunscripciones locales				Circunscripción nacional			Total	
	% voto	Escaños	% escaños	Dif. % escaños y votos	% voto	Escaños	% escaños	Escaños	% escaños
<i>Al Badil Al Hadiri</i>	0,3	-	-	-	-	-	-	-	-
Partido de la Sociedad Democrática	0,2	-	-	-	-	-	-	-	-
Partido <i>Annahda</i>	0,2	-	-	-	-	-	-	-	-
Partido de la Libertad y de la Justicia Social	0,1	-	-	-	0,3	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>295</b>	<b>100</b>	<b>-</b>	<b>100</b>	<b>30</b>	<b>100</b>	<b>325</b>	<b>100</b>

\* Corresponde a los votos y escaños conseguidos por la coalición PND-*Al Ahd* (8) y a cada uno de los dos partidos donde presentaron candidaturas por separado (3, respectivamente).

\*\* Incluye los votos y los cinco escaños conseguidos por la coalición más los votos y un escaño conseguido por el CNI en la circunscripción en la que se presentó en solitario. Asimismo, tiene en cuenta los votos obtenidos por el PSU en su candidatura individual.

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior de Marruecos ([www.elections.gov.ma](http://www.elections.gov.ma), consulta el 26/9/2007).

## CUADRO 5.

RESULTADOS DE LAS ELECCIONES A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 2002

Electores inscritos	13.884.497
Total de votos	7.165.206
Participación	51,61%
Votos válidos	6.050.679
Votos nulos	1.114.527

	Circunscripciones locales				Circunscripción nacional			Total	
	% voto	escaños	% escaños	Dif. % escaños y votos	escaños	% escaños	escaños	% escaños	
Unión Socialista de Fuerzas Populares	11,87	45	15,25	3,38	5	16,6	<b>50</b>	<b>15,38</b>	
Partido del <i>Istiqlal</i>	9,88	44	14,91	5,03	4	13,3	<b>48</b>	<b>14,77</b>	
Partido de la Justicia y del Desarrollo	9,84	38	12,88	3,04	4	13,3	<b>42</b>	<b>12,93</b>	
Agrupación Nacional de Independientes	9,28	37	12,54	3,26	4	13,3	<b>41</b>	<b>12,61</b>	

## CUADRO 5.

RESULTADOS DE LAS ELECCIONES A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 2002 (CONT.)

	Circunscripciones locales				Circunscripción nacional		Total	
	% voto	escaños	% escaños	Dif. % escaños y votos	escaños	% escaños	escaños	% escaños
Movimiento Popular	6,56	25	8,47	1,91	2	6,7	27	8,31
Movimiento Nacional Popular	5,16	16	5,42	0,26	2	6,7	18	5,54
Unión Constitucional	5,13	14	4,75	-0,38	2	6,7	16	4,92
Frente de Fuerzas Democráticas	4,84	10	3,39	-1,45	2	6,7	12	3,69
Partido Nacional Democrático	4,56	10	3,39	-1,17	2	6,7	12	3,69
Partido del Progreso y del Socialismo	4,54	9	3,05	-1,49	2	6,7	11	3,38
Unión Democrática	4,04	9	3,05	-0,99	1	3,3	10	3,08
Movimiento Democrático y Social	2,70	7	2,37	-0,33	-	-	7	2,15
Partido Socialista Democrático	2,96	6	2,03	-0,93	-	-	6	1,85
<i>Al Ahd</i>	2,28	5	1,69	-0,59	-	-	5	1,54
Alianza de las Libertades	2,17	4	1,35	-0,33	-	-	4	1,23
Partido de la Izquierda Socialista								
Unificada	1,35	3	1,02	-0,33	-	-	3	0,92
Partido de la Reforma y el Desarrollo	1,82	3	1,02	-0,8	-	-	3	0,92
Partido Marroquí Liberal	1,35	3	1,02	-0,33	-	-	3	0,92
Partido de las Fuerzas Ciudadanas	1,72	2	0,68	-1,04	-	-	2	0,62
Partido del Medioambiente y del Desarrollo	1,49	2	0,68	-0,81	-	-	2	0,62
Partido Democrático y de la Independencia	1,01	2	0,68	-0,33	-	-	2	0,62
Congreso Nacional <i>Ittihadi</i>	1,98	1	0,34	-1,64	-	-	1	0,31
Iniciativa Ciudadana para el Desarrollo	0,82	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>295</b>	<b>100</b>	<b>-</b>	<b>30</b>	<b>100</b>	<b>325</b>	<b>100</b>

\* No existen datos oficiales ni oficiosos sobre el voto obtenido por cada partido en la lista nacional

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Observatorio Electoral del TEIM, ([http://www.uam.es/otroscentros/TEIM/observatorio/Marruecos/Resultado\\_elecciones\\_legislativas\\_Marruecos\\_2002.xls](http://www.uam.es/otroscentros/TEIM/observatorio/Marruecos/Resultado_elecciones_legislativas_Marruecos_2002.xls), consulta el 16 de septiembre de 2007)

Hay que señalar que el anterior sistema electoral mayoritario, aplicado en circunscripciones uninominales, también producía efectos desproporcionales. Sin embargo, la sobre-representación no tenía por qué afectar al partido con mayor número de votos, como es de suponer en un sistema electoral de estas características. Así, por ejemplo, en las elecciones de 1997, el partido más favorecido fue la UC, quinto partido con mayor número de votos y con un 5,22 por ciento más de escaños de los que le hubiera correspondido de

forma proporcional a los sufragios obtenidos. Tras esta formación oficialista, la USFP fue la más beneficiada por el sistema electoral, la más votada por los electores, seguida de la RNI, en tercer lugar en número de sufragios obtenidos.

## CUADRO 6.

## RESULTADOS DE LAS ELECCIONES A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE 14 DE NOVIEMBRE DE 1997

Electores inscritos	12.790.631
Total de votos	7.456.996
Participación	58,3%
Votos válidos	6.371.630
Votos nulos	1.085.366

	% total de votos	Escaños	% de escaños	Diferencia % escaños y votos
Unión Socialista de Fuerzas Populares	13,87	57	17,53	3,36
Unión Constitucional	10,16	50	15,38	5,22
Agrupación Nacional de Independientes	11,07	46	14,15	3,08
Movimiento Popular	10,34	40	12,30	1,96
Partido del <i>Istiqlal</i>	13,18	32	9,84	-3,34
Movimiento Democrático y Social	9,46	32	9,84	0,38
Movimiento Nacional Popular	6,77	19	5,84	-0,93
Partido Nacional Democrático	4,24	10	3,07	-1,17
Partido del Progreso y del Socialismo	4,31	9	2,76	-1,55
Movimiento Popular Democrático Constitucional	4,14	9	2,76	-1,38
Frente de Fuerzas Democráticas	3,81	9	2,76	-1,05
Partido Socialista Democrático	2,95	5	1,53	-1,42
Organización para la Acción Democrática y Popular	2,88	4	1,23	-1,65
Partido de la Acción	1,40	2	0,61	-0,79
Partido Democrático y de la Independencia	1,19	1	0,30	-0,89
Movimiento por la Democracia	0,13	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>325</b>	<b>100</b>	<b>-</b>

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Comunicación ([www.mincom.gov.ma/elections/leg97/donnees.html](http://www.mincom.gov.ma/elections/leg97/donnees.html))

Por otra parte, también se suele indicar que la fórmula proporcional de resto mayor favorece más la representación de pequeños partidos que las fórmulas de media mayor, que propusieron y proponen varios partidos marroquíes para corregir en parte la fragmentación. Esto se debe al hecho de que los partidos grandes no obtienen muchos escaños en el primer reparto por lo que quedan muchos escaños para ser adjudicados por restos, en

donde ya no importa el tamaño de cada resto, sino sólo el orden de mayor a menor (Urdánoz, 2007: 131). En Marruecos, sin embargo, consideramos que la fragmentación es consecuencia no de la fórmula electoral en sí, sino de la alta oferta electoral y el elevado número de circunscripciones existentes. Hay que señalar que, en la mayoría de los casos, las formaciones minoritarias<sup>27</sup>, son la primera o la segunda opción del electorado en las circunscripciones en las que logran sus escaños, como podemos ver en las siguientes dos tablas. Así, en los comicios de 2007, en 11 circunscripciones de las 29 en las que los partidos pequeños obtuvieron representación, una de estas formaciones fue la más votada, mientras que en seis de los distritos de más de dos escaños un partido minoritario consiguió el último escaño. En el caso de las elecciones de 2002, sólo en dos ocasiones, en circunscripciones de más de 2 escaños, uno de los partidos considerados minoritarios fue el que consiguió el último escaño en disputa y, en 9 de las 20 consideradas, constituyó la primera fuerza política<sup>28</sup>.

## CUADRO 7.

## REPRESENTACIÓN OBTENIDA POR PEQUEÑOS PARTIDOS EN LAS ELECCIONES DE 2007

	<b>Escaños obtenidos</b>	<b>Circunscripción</b>	<b>Tamaño de la circunscripción</b>	<b>Votos</b>	<b>% voto partido sobre total</b>	<b>Orden de la obtención de escaño</b>
PL	5	El Hajeb	2	4.712	10,3	2º
		Berkane	3	3.518	9,7	2º
		Inzagane Ait Melloul	3	5.150	12,2	3º
		Tifelt-Rommani	3	4.444	7,9	3º
		Safi-sud	4	8.866	12,7	2º
PMAD	5	Al Ismailia	3	5.274	15,7	1º
		Meknès El Menzeh	3	5.827	14,7	1º
		Shirate-Témara	3	9.724	14,3	3º
		Settat	4	5.022	6,9	4º
		Ouazarzate	5	8.211	8,4	3º
PRE	4	Khémisset-Oulmes	3	4.883	9,8	2º
		Meknes El Menzeh	3	5.827	14,7	1º
		Midelt Ikbab	3	11.757	17,2	1º
		Chamalia Gharbia	4	7.021	10,6	4º

27. Se han considerado pequeños partidos o formaciones minoritarias aquellas fuerzas políticas que han obtenido cinco o menos escaños en la Cámara de Representantes. Estos partidos se caracterizan por tener una escasa capacidad de chantaje político.

28. En el caso de la circunscripción de Ben Mskik-Mediouna, el PDI arrebató el cuarto escaño al PND con sólo 60 votos de diferencia.

CUADRO 7.

REPRESENTACIÓN OBTENIDA POR PEQUEÑOS PARTIDOS EN LAS ELECCIONES DE 2007 (CONT.)

	<b>Esaños obtenidos</b>	<b>Circunscripción</b>	<b>Tamaño de la circunscripción</b>	<b>Votos</b>	<b>% voto partido sobre total</b>	<b>Orden de la obtención de escaño</b>
<i>Al Ahd</i>	3	Fahs Anjra	2	2.804	15,7	2º
		Gheris Tislit	3	6.280	13,9	2º
		Shirate-Témara	3	13.092	19,3	1º
PND	3	M'diq Fnideq	2	3.941	25,7	1º
		Chefchaouen	4	10.454	9,3	2º
		Sidi Bennour Ouled Frj	4	10.006	13,1	3º
PS	2	Guelmim	2	7.618	19,5	1º
		Safi-sud	4	6.270	9,0	4º
UMD	2	Tata	2	7.176	24,1	1º
		Taroudannt Chamalia	3	12.331	16,2	2º
PRV	1	Casablanca-Anfa	4	6.417	13,11	2º
ADL	1	Tiznit	3	10.574	14,7	1º
CNI	1	Sidi Bennour Ouled Frej	4	10.559	13,9	1º
PFC	1	Bzou-Ouaouizeght	3	5.184	8,4	3º
ICD	1	Khémisset-Oulmes	3	5.146	10,3	1º

\* No existen datos

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior de Marruecos (www.elections.gov.ma, consulta el 26/9/2007)

CUADRO 8.

REPRESENTACIÓN OBTENIDA POR PEQUEÑOS PARTIDOS EN LAS ELECCIONES DE 2002<sup>29</sup>

	<b>Esaños obtenidos</b>	<b>Circunscripción</b>	<b>Tamaño de la circuns- cripción</b>	<b>Votos</b>	<b>Total votos válidos candidatos</b>	<b>% voto partido sobre total</b>	<b>Orden de la obtención de escaño</b>
<i>Al Ahd</i>	5	Nador Achamalia-Al Garbia	3	13.228	76.140	17,37	1º
		Mequínez-El Menzeh	3	5.278	68.000	7,76	1º
		Aghriss-Tisselit	3	10.954	62.701	17,47	1º
		Ifrán	2	7.404	43.123	17,17	1º

29. Hemos dejado de lado al PRD puesto que los datos oficiales totales difieren de los que atribuye de forma disgregada el Observatorio Electoral del TEIM de la Universidad Autónoma de Madrid, tres y cinco, respectivamente. Asimismo, los datos del TEIM no asignan diputados al PMAD cuando, según datos oficiales,

CUADRO 8.  
REPRESENTACIÓN OBTENIDA POR PEQUEÑOS PARTIDOS EN LAS ELECCIONES DE 2002 (CONT.)

	Escaños obtenidos	Circunscripción	Tamaño de la circuns- cripción	Votos	Total votos válidos candidatos	% voto partido sobre total	Orden de la obtención de escaño
		El Hayeb	2	5.986	50.890	11,76	2º
ADL	4	Ued Eddahab	2	3.102	10.499	29,55	1º
		Al Haux	4	15.505	112.632	13,77	1º
		El Yadida-Azemmour	3	8.745	60.444	14,47	2º
		Bzou-Ouaouizert	3	7.634	58.941	12,95	1º
PGSU	3	Chtuka-Ait Baha	3	*	27.327	-	-
		Yerada	2	4.001	*	-	1º
		Figuig	3	5.510	35.763	15,41	2º
PML	3	Serragna-Zemran (El Kelaa)	4	8.295	101.360	8,18	4º
		Safi Janoubia	4	11.486	79.735	14,4	2º
		Kenitra	4	12.482	93.804	13,31	3º
PFC	2	Aousserd	2	*	4.300	-	-
		Tan-Tan	2	4.489	17.635	25,45	1º
PDI	2	Oued Zem-Abi Jaad	3	5.338	50.234	10,63	2º
		Ben Msik-Mediouna	4	4.840	70.220	6,89	4º
CNI	1	Ben Ahmed	3	8.191	52.522	15,59	2º

\* No existen datos.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos por circunscripción del Observatorio Electoral del TEIM ([http://www.uam.es/otroscentros/TEIM/observatorio/Marruecos/Resultado\\_elecciones\\_legislativas\\_Marruecos\\_2002.xls](http://www.uam.es/otroscentros/TEIM/observatorio/Marruecos/Resultado_elecciones_legislativas_Marruecos_2002.xls), consulta el 16 de septiembre de 2007)

### *Barrera electoral*

La barrera electoral es una de las formas utilizadas para limitar la fragmentación. En el año 2002, con el establecimiento del sistema proporcional, se estableció un corte del tres por ciento de los votos para acceder al reparto de escaños en el ámbito de las circunscripciones locales. Sin embargo, como podemos ver en el cuadro 8, esta medida no evitó la entrada de partidos minoritarios en el Parlamento, que superaron ampliamente el umbral del tres por ciento. Sólo en 3 de las 20 circunscripciones consideradas, estas fuerzas

---

consiguieron dos escaños. Hay que señalar que el Ministerio del Interior de Marruecos no publicó los resultados conseguidos por cada partido en cada circunscripción en las elecciones de 2002, de forma que la única fuente sobre ello la constituye la estimación realizada por el TEIM teniendo en cuenta los datos incompletos proporcionados por la revista marroquí *Remald*, nº 73, enero de 2003. Estos datos están publicados en López García, 2005.

políticas consiguieron menos del diez por ciento de los votos y, como vimos en el anterior epígrafe, únicamente en dos ocasiones lograron el último escaño en disputa. Se da también la circunstancia de que, en los distritos electorales en los que obtuvieron representación, su magnitud fue inferior a 4 en 16 de los 20 casos.

De cara a los comicios de 2007, la barrera electoral se incrementó al seis por ciento<sup>30</sup>. Algunos de los grandes partidos propusieron un umbral mayor y el proyecto gubernamental de revisión del código electoral llegó a contemplar el siete por ciento. La fijación de la barrera electoral del seis por ciento se intentó combinar con otra medida que buscaba restringir la oferta partidista en las elecciones, obligando a los partidos que no hubiesen conseguido el tres por ciento de los votos en las pasadas elecciones a acreditar 1.000 firmas para presentarse a los comicios, entre las que se debían figurar 100 representantes de la mitad de las regiones de Marruecos a condición de que cada región no representase el cinco por ciento del total (proyecto de Ley 22-06). Durante el debate de la propuesta en comisión, este requisito descendió a 100 firmas sin la obligación de recurrir al padrinazgo de representantes electos. La medida provocó la movilización conjunta y unitaria de los pequeños partidos que organizaron concentraciones en Rabat y otras grandes ciudades. Finalmente, estas limitaciones fueron invalidadas tras la sentencia del Consejo Constitucional que consideró que se vulneraba el principio de igualdad mientras que, en cambio, sostuvo la legalidad de la barrera electoral del seis por ciento<sup>31</sup>. Como podemos ver en el cuadro 7, en las elecciones de 2007, sólo un partido minoritario consiguió el último escaño en disputa con menos del siete por ciento del sufragio, el PMAD en Settat, mientras que en ocho casos los votos obtenidos representaron menos del diez por ciento de los válidos emitidos.

De este modo, cabe señalar que la barrera electoral del seis por ciento carece de eficacia teniendo en cuenta la magnitud de las circunscripciones locales. Por el contrario, la representación de los partidos pequeños sí queda limitada en el distrito electoral nacional. En el cuadro 4 puede observarse que sólo las principales formaciones políticas llegan a obtener escaño en la circunscripción nacional, dado que el resto de partidos no supera el seis por ciento de los sufragios. De las 24 formaciones que presentaron candidaturas a la

30. Éste y otros cambios electorales en 2007 contaron con un amplio respaldo parlamentario de los partidos mayoritarios. Así, el proyecto de Ley 23-06 que modifica la Ley electoral 9-97 fue aprobada con 102 votos a favor, 27 en contra y 10 abstenciones.

31. Otra forma de limitar institucionalmente la presencia de pequeños partidos es a través del acceso a la financiación pública, de forma que, según la Ley de partidos, las formaciones políticas deben obtener al menos el cinco por ciento del total de votos en las elecciones legislativas para acceder a una cuota anual y sufragar los gastos del partido, según un reparto basado en el número de votos y escaños obtenidos (arts. 23 y 35). Por otro lado, para evitar el nacimiento ocasional de fuerzas políticas, la Ley de partidos requiere la celebración de un congreso constitutivo del partido, avalado por 300 de sus miembros fundadores representados al menos en la mitad de las regiones del país y que cada una de estas regiones supongan el cinco por ciento de sus promotores. El partido debe celebrar este congreso antes de transcurrir un año desde el momento en el que el Ministerio del Interior autorice al partido y reunir al menos a 500 congresistas (arts. 8, 11 y 13). Igualmente, los partidos pierden su derecho a financiación pública si no celebran ningún congreso en el plazo de cinco años (art.40).

circunscripción nacional en las elecciones de 2007, sólo seis partidos lograron escaños: seis, el PI y el PJD; cinco, el MP, la RNI y la USFP; y tres, el PPS.

### *Tipo de candidatura*

El reparto de escaños se realiza sobre la base de las listas cerradas y bloqueadas presentadas por los partidos y coaliciones electorales. Podemos pensar que un sistema de candidatura de lista es preferible al de candidaturas unipersonales en pro de mitigar la fragmentación, al potenciar el papel de los partidos sobre el de las personalidades locales. Sin embargo, lo cierto es que, en Marruecos, el personalismo está muy presente en las listas electorales. Los partidos recurren en muchos casos a notables locales como cabezas de lista, en detrimento de los dirigentes y militantes de las fuerzas políticas. Este fenómeno se ve favorecido por el pequeño tamaño de las circunscripciones ya que los partidos han de maximizar sus posibilidades de lograr un escaño por lo que colocan en la cabeza de sus listas personalidades públicas bien posicionadas institucional, política o socialmente y con recursos para financiar una campaña electoral. Si se optase por circunscripciones de mayor magnitud, se podría esperar un debilitamiento de los vínculos entre los electores y los notables locales e, incluso, dificultar una práctica aún extendida en Marruecos como la compra de votos o el clientelismo.

Por otro lado, el elevado número de circunscripciones dificulta a los partidos minoritarios la presentación de candidaturas en todo el territorio, dada su escasa implantación organizacional. Así, en las elecciones de 2007, sólo los grandes partidos cubrieron la totalidad o casi totalidad de las circunscripciones. El PI y la USFP lo hicieron en los 95 distritos electorales. A estos partidos hay que sumar el PJD, que se presentó en solitario en 94 y en uno junto con el PFC y la coalición PND-*Al Ahd* que concurrieron conjuntamente en 86 circunscripciones electorales mientras que en nueve depositaron candidaturas individuales. Por encima de la cobertura del 75 por ciento de los distritos electorales se encuentran también el FFD, que formalizó su candidatura en 94 distritos, el PPS en 92, la RNI en 91, el MP en 90 y la UC en 80. El resto de partidos se situó por debajo de este umbral: el PT y el MDS cubrió 69 circunscripciones; el PS, 68; el PMAD, 63; el PRV, 59; la ICD y la UMD, 56; PCS, 54; PRE, 53; y el PRD, 51. Por otro lado, el PADS, el CNI y el PSU se presentaron conjuntamente en 73 distritos electorales (Agencia Europa Press).

Las fusiones y las coaliciones electorales pueden ser uno de los caminos abiertos para disminuir la fragmentación del sistema de partidos. El principal obstáculo para la formación de alianzas se encuentra en la propia reticencia de los líderes de los partidos que se resisten a perder protagonismo<sup>32</sup>. No en vano, una de las características

32. Por ejemplo, compitieron por un escaño en una de las circunscripciones de Rabat, Mohamed Sassi, secretario general adjunto del PSU y Ahmed Benjelloun, secretario general del PADS, pese a la presentación de



de los partidos magrebíes es la relevancia que adopta la figura del líder (*zaim*) dentro de la organización (Willis, 2002b: 23). Como ya hemos señalado, ante las elecciones de 2007, se produjeron dos fusiones de partidos: la que dio lugar al MP y la que condujo a la integración del PSD en la USFP. Por otro lado, se formaron dos coaliciones electorales: la formada por el PADS, el CNI y el PSU; y la llevada a cabo por el PND y *Al Ahd*. En el caso de la unificación del MP, el MNP y la UD, los resultados de esta estrategia fueron negativos. Si en 2002 los tres partidos que forman el actual MP sumaban 50 escaños (25 el MP, 16 el MNP y 9 la UD), en 2007 consiguieron sólo 36. Por su parte, la integración del PSD en la USFP no ayudó a mitigar el fracaso de este partido en las pasadas elecciones: mientras que, en 2002, obtuvieron 6 y 45 parlamentarios respectivamente; en 2007, la USFP obtuvo sólo 33 por el descrédito sufrido tras su paso por los últimos gobiernos. Por otra parte, las consecuencias de las coaliciones electorales fueron ambivalentes. En los comicios de 2007, el PND y *Al Ahd* obtuvieron 8 escaños conjuntamente y, de forma separada, 3 cada uno de ellos. En cambio, en 2002, presentándose individualmente, lograron 12 y 5 representantes respectivamente. Sin embargo, como podemos observar en el cuadro 9, en 2002, no habían obtenido escaño en tres de las ocho circunscripciones en las que lo lograron cuatro años más tarde. Además, en varias de estas circunscripciones, en 2002, no lograron el seis por ciento de sufragios necesarios en 2007 para superar la barrera electoral. Por otra parte, en las últimas elecciones de 2007, la unión electoral del PADS, el CNI y el PSU, presentándose en 73 distritos electorales, consiguió cinco escaños, más el obtenido por el CNI en una circunscripción en la que concurrió en solitario. Cuatro años antes, la representación fue de tres para el PGSU y uno para el CNI mientras que el PADS no se presentó a las elecciones. En este caso, la coalición lograba un representante con el que no contaba en 2002 en tres de las cinco circunscripciones en las que obtuvieron escaño en esta ocasión. Asimismo, los tres partidos pudieron hacer frente a la barrera electoral, aunque para obtener representación haya que traspasarla ampliamente<sup>33</sup>. Por último, en 2007, el PJD y PFC presentaron una candidatura conjunta, bajo las siglas de este último partido, en la circunscripción de Casablanca-Anfa, sin que lograran uno de los cuatro escaños en disputa. Se da la circunstancia que, en 2002, este distrito electoral contó con cinco escaños, de los cuales dos fueron conseguidos por el PJD.

---

listas conjuntas de los dos partidos en la mayor parte de las circunscripciones. Ninguno de los dos consiguió un escaño. Reconociendo su fracaso, Mohamed Sassi dimitió semanas después de las elecciones (López García, en prensa). Por otro lado, también tras los comicios, han surgido problemas en el nuevo MP surgido de los tres partidos que se fusionaron en 2004 (MP, el MNP y la UD).

33. En 2002 al CNI con algo más del 6 por ciento de los votos no obtuvo representación en la circunscripción de Guercif.

## CUADRO 9.

REPRESENTACIÓN OBTENIDA POR LA COALICIÓN PND-AL AHD EN LAS ELECCIONES DE 2007 Y DE FORMA INDEPENDIENTE CADA UNO DE LOS PARTIDOS EN 2002

Circunscripción	Tamaño de la circunc.	Elecciones de 2007			Elecciones de 2002		
		% voto coalición sobre total	Orden de la obtención de escaño	Partido que logra el escaño	Orden de la obtención de escaño	% voto PND	% voto Al Ahd
Meknès El Menees	3	11,6	3º	<i>Al Ahd</i>	1º	4,69	6,4
Chamalia Gharbia	4	17,0	1º	<i>Al Ahd</i>	1º	-	17,37
Alhouceima	4	12,5	2º	PND	3º	11,65	3,79
Taouate-Tissa	3	11,6	3º	Ninguno	-	4,89	0,46
Taurirt	2	22,7	2º	PND	2º	19,42	10,65
Ben Ahmed	3	8,5	3º	Ninguno	-	**	**
Tetuán	4/5*	11,7	4º	PND	5º	8,24	7,48
Settat	4	7,9	3º	Ninguno	-	5,31	0,2

\* En las elecciones de 2002, la circunscripción de Settat contó con cinco escaños de representación mientras que en las de 2007 fue de cuatro.

\*\* No se presentan en esta circunscripción.

## CUADRO 10.

REPRESENTACIÓN OBTENIDA POR LA COALICIÓN PADS-CNI-PSU EN LAS ELECCIONES DE 2007 Y DE FORMA INDEPENDIENTE CADA UNO DE LOS PARTIDOS EN 2002\*

Circunscripción	Tamaño de la circunc.	Elecciones de 2007			Elecciones de 2002		
		% voto coalición sobre total	Orden de la obtención de escaño	Partido que logra el escaño	Orden de la obtención de escaño	% voto PGSU	% voto CNI
Chtouka Ait Baha	3	15,1	3º	PGSU	1º	**	**
Essaouira	4	12,3	4º	-	-	-	1,36
Jerada	2	13,4	1º	PGSU	1º	**	**
Settat	4	13,7	1º	-	-	0,76	3,43
Guercif	3	13,5	3º	-	-	0,39	6,15

\* El PADS no se presentó a las elecciones de 2002. Por su parte, el PSU lo hizo como PGSU en 2002.

\*\* No existen datos del total de voto válido por lo que no podemos calcular el porcentaje de voto a cada partido.

## FRAGMENTACIÓN ELECTORAL, PARLAMENTARIA Y GUBERNAMENTAL EN MARRUECOS

En nuestro estudio de la fragmentación en Marruecos, partimos de la idea de Sartori (1987: 157) de que lo importante no es medir el número de partidos representados institucionalmente sino su relevancia. Sartori mide esta importancia a través de la capacidad de los partidos de formar parte de coaliciones de gobierno y su capacidad de chantaje, entendida ésta como la incidencia en la formación de gobiernos y en la formulación e implementación de políticas públicas. En nuestro caso, vamos a analizar la fragmentación electoral, parlamentaria y gubernamental, utilizando como indicadores el índice de fraccionalización de Rae (1971a y 1971b), el número efectivo de partidos de Laakso y Taagapera (1979) y Taagapera y Shugart (1989) y las formaciones políticas que han participado en las coaliciones gubernamentales, a partir del gobierno de alternancia de 1998.

### *Índice de fraccionalización y número efectivo de partidos*

El índice de fraccionalización y el número efectivo de partidos, que nos sirven para conocer la fragmentación electoral y parlamentaria, tienen en cuenta las formaciones políticas que compiten por conseguir el apoyo de los electores y el peso que éstas tienen institucionalmente<sup>34</sup>. Estos índices los vamos a aplicar a los tres últimos procesos electorales celebrados en Marruecos en 1997, 2002 y 2007. La razón de ello estriba en que, en 1997, fue la primera vez en que se eligió la Cámara de Representantes en su totalidad por sufragio universal directo. Como podemos observar en el cuadro 11, en Marruecos se ha producido una elevada fragmentación tanto ante el escenario de un sistema mayoritario como uno proporcional, aunque ha sido más elevada con este último, principalmente en 2002.

Por lo que se refiere a 1997, 16 formaciones políticas se presentaron a los comicios, siendo el número de partidos electorales 10,8. A pesar del sistema mayoritario, 15 formaciones políticas accedieron a la Cámara de Representantes, situándose el número de partidos parlamentarios en 8,6, disminuyendo 2,2 puntos respecto a los electorales. Dejando a un lado una posible manipulación de los resultados electorales, la razón de la alta fragmentación puede deberse a la existencia de circunscripciones uninominales. Nos encontramos, por tanto, ante un escenario de pluralismo extremo, utilizando la clásica tipología de Sartori (1987: 160).

34. El índice de fraccionalización de Rae se define como la probabilidad de que al elegir dos electores/parlamentarios al azar voten/pertenezcan a distintos partidos. El índice varía entre cero (cuando los electores/parlamentarios votan o pertenecen al mismo partido) y uno (no votan o pertenecen al mismo partido). Por otro lado, el número efectivo de partidos se obtiene a partir del índice de fraccionalización de Rae. Permite apreciar con más facilidad el número de partidos que compiten por conseguir el apoyo del electorado y se define como el número de partidos de igual tamaño que resultarían en el mismo nivel de fragmentación electoral. La fórmula para calcular el índice de fraccionalización de Rae es la siguiente:  $F = 1 - (\sum Ti^2)$  donde  $Ti$  es el porcentaje de votos (o de escaños) de cada partido. A partir del índice de fraccionalización de Rae se calcula el número efectivo de partidos:  $N = 1 / (1 - F)$  (Anduiza y Méndez, 2001: 362-364).

Como se observó en el cuadro 6, el partido que obtiene más escaños en la Cámara de Representantes, la USFP, sólo logra el 17,5 por ciento de representación. Por otro lado, únicamente siete formaciones políticas superan el cinco por ciento del total de escaños.

En el año 2002, se incrementó la ya de por sí elevada oferta partidista, presentándose 26 candidaturas, de las que 22 consiguieron representación. De los diez nuevos partidos creados, sólo dos de ellos no obtuvieron escaños en la Cámara de Representantes: la ICD y el PRE. Los partidos que cuentan por primera vez con representación parlamentaria en la legislatura 2002-2007 suponen el 45,45 por ciento del total, lo que nos da idea de la fluidez del sistema de partidos marroquí<sup>35</sup>. El número efectivo de partidos electorales aumentó a 15,6, mientras que el de partidos parlamentarios lo hizo a 10,1. La diferencia entre la fragmentación electoral y parlamentaria fue menor en 2002 que en 1997, pese al cambio de un sistema electoral mayoritario a uno proporcional. No obstante, el incremento del número efectivo de partidos parlamentarios significó pasar de un sistema de partidos de pluralismo extremo a un escenario de atomización en el Parlamento. El partido con mayor representación parlamentaria únicamente contaba con el 15,25 por ciento del total, mientras que el 50 por ciento de los escaños lo acumulaban los cuatro primeros partidos (USFP, PI, PJD y RNI).

En el año 2007, el índice de fraccionalización y el número efectivo de partidos permaneció prácticamente invariable respecto a 2002, por lo que de nuevo hay que hablar de atomización en el sistema de partidos marroquí. De las formaciones políticas recién creadas para presentarse a las elecciones de 2007, sólo cuatro accedieron al Parlamento: el PL, que obtuvo cinco escaños; el PS y la UMD, dos respectivamente; y, el PRV, uno. Así, los partidos que cuentan por primera vez con representación parlamentaria en la actual legislatura suponen el 16,6 por ciento del total. Por otro lado, tres partidos que obtuvieron representación en la Cámara de Representantes en 2002, no lograron representación cuatro años más tarde (el PRD y el PML, tres parlamentarios respectivamente en 2002; y el PDI, dos). Al igual que en las anteriores elecciones, el partido con mayor representación sólo logró el 15,6 por ciento del total (PI), sumando asimismo hasta cuatro partidos el 50 por ciento de los escaños de la asamblea parlamentaria (PI, PJD, MP y RNI).

#### CUADRO 11.

##### FRAGMENTACIÓN ELECTORAL Y PARLAMENTARIA EN LAS ELECCIONES DE 1997, 2002 Y 2007

	Elecciones 1997	Elecciones 2002*	Elecciones 2007*
Partidos que se presentan a las elecciones	16	26	35** y 13 listas independientes

35. El porcentaje de nuevos partidos en el Parlamento es uno de los indicadores que Lindberg (2007) utiliza para medir la estabilidad o fluidez del sistema de partidos.

## CUADRO 11.

FRAGMENTACIÓN ELECTORAL Y PARLAMENTARIA EN LAS ELECCIONES DE 1997, 2002 Y 2007 (CONT.)

	Elecciones 1997	Elecciones 2002*	Elecciones 2007*
Partidos que obtienen representación parlamentaria	15	22	23** y 5 listas independientes
Porcentaje de votos del partido mayoritario ***	13,87	11,87	10,7
Porcentaje de escaños del partido mayoritario ***	17,53	15,25	15,59
Índice de fraccionalización electoral de Rae	0,908	0,936	0,933
Índice de fraccionalización parlamentaria de Rae	0,883	0,904	0,901
Número efectivo de partidos electorales	10,8	15,6	15,0
Número efectivo de partidos parlamentarios	8,6	10,4	10,1

\* Los índices de estos años están calculados sólo en el ámbito de las circunscripciones locales.

\*\* Incluye los partidos que participan en las dos coaliciones de partidos, ya que también se presentaron en algunas circunscripciones en solitario. No obstante, en los cálculos de los índices se ha tenido en cuenta el total de escaños conseguidos por las coaliciones, tanto en las circunscripciones en las que presentaron candidaturas conjuntas como en las que lo hicieron de forma separada.

\*\*\* En las elecciones de 2002 y 2007 estos porcentajes corresponden a las circunscripciones locales.

*Fuente:* elaboración propia de los índices a partir de los datos electorales de Szmolka, 2007 y López García, 2005 (para las elecciones de 1997 y 2002) y www.election2007ma, consulta el 16 de septiembre de 2007 (para las elecciones de 2007).*Los partidos con presencia en coaliciones gubernamentales*

Una de las cuestiones centrales en el análisis de la fragmentación es cómo ésta puede afectar a la gobernabilidad y a la estabilidad del sistema político. En relación con el Gobierno, hay que tener en cuenta el papel que, en Marruecos, juega la Monarquía en la formación y acción gubernamental<sup>36</sup>. La composición heterogénea de los ejecutivos no ha sido un factor determinante sobre la estabilidad del Ejecutivo, dada la sumisión del Ejecutivo, al igual que del Legislativo, respecto a Palacio. En este sentido, es necesario mencionar la naturaleza ejecutiva de la Monarquía en Marruecos y las prerrogativas del Rey en la elección y cese del primer ministro, su dirección en la política del Estado y la existencia de determinadas esferas de poder del Ejecutivo reservadas exclusivamente al Rey. En primer lugar, la formación de gobiernos ha dependido de la voluntad del Rey. De hecho, hasta la Constitución de 1992, no existió correlación entre los resultados electorales y la constitución del Gobierno, ya que la designación del primer ministro y del resto de sus miembros correspondía al Rey que podía hacer un uso discrecional de este poder al no existir investidura del Gobierno por parte de la Cámara de Representantes. A partir del cambio constitucional de 1992, el primer ministro debe contar con la confianza del Parlamento y

36. Sobre los procesos de formación de gobierno, véase El Messaoudi, 2001; El Messaoudi y Vintró, 2005 y Szmolka, 2007: 125-150.

puede elegir los miembros de su gabinete, aunque la designación del jefe del Gobierno sigue siendo competencia del Rey. En segundo lugar, la dirección de la política es ejercida por la Monarquía en detrimento del Gobierno. Así, la institución más importante de reunión de todos los miembros de Gobierno es el Consejo de Ministros, que es presidido por el Rey<sup>37</sup>. Por otro lado, el Monarca a través de sus discursos, principalmente de apertura del año legislativo y otros dirigidos a la nación en fechas señaladas, establece las directrices que deben marcar la labor tanto del Gobierno como del Parlamento<sup>38</sup>. Más importante, muchas de las reformas políticas, económicas y sociales se realizan a través del establecimiento de comisiones reales con lo que se sustrae también al Gobierno su competencia de dirección política. Ejemplo de ello es el modo cómo se llevaron a cabo los cambios en la *Mudawana* (Código de Estatuto Personal) o el tratamiento que recibe la cuestión del Sáhara occidental. Por último, varias áreas gubernamentales son consideradas de competencia exclusiva del Rey y, por tanto, sus titulares son elegidos directamente por el Jefe de Estado sin que exista un mandato constitucional expreso, los denominados *ministerios de soberanía*: Política Exterior, Interior, Asuntos Religiosos y Defensa. Asimismo, la Secretaria General del Gobierno, que encauza todos los proyectos gubernamentales, es ejercida por una persona de confianza del Rey. A ellos hay que sumar el poder del círculo de consejeros reales, quienes carecen de cualquier tipo de responsabilidad política.

Por lo que se refiere a la participación de los partidos políticos en el Gobierno, podemos señalar un momento de ruptura en 1997, cuando las fuerzas de la oposición acceden al poder, el denominado *gobierno de la alternancia*. Hasta entonces los procesos de formación de gobierno se caracterizaron por la falta de correspondencia con los resultados de las elecciones, la presencia numerosa de tecnócratas, la designación de personas allegadas al Rey como miembros del Gobierno y la dependencia de la formación y los cambios del Gobierno de las circunstancias políticas. No obstante, Hassan II siempre consideró necesaria la implicación de los partidos en las tareas de gobierno con el objetivo de integrar institucionalmente a las fuerzas políticas y sumar los máximos consensos.

En el periodo posterior a las elecciones de 1997, han predominado las amplias coaliciones políticas, consecuencia de la elevada fragmentación parlamentaria y de la necesidad del Gobierno de contar con la mayoría parlamentaria. El gobierno de alternancia de marzo de 1998, lo compusieron siete formaciones políticas: tres partidos de la *Kutla*<sup>39</sup>

37. La convocatoria del Consejo de Ministros es necesaria para estudiar cualquier cuestión concerniente a la política general del Estado, la declaración de estado de sitio, cuando se comprometa la responsabilidad del Gobierno ante la Cámara de Representantes, antes del depósito de los proyectos de ley en alguna de las cámaras legislativas, la aprobación de decretos, del proyecto del plan y de revisión de la Constitución. Por el contrario, no posee regulación constitucional el Consejo de Gobierno presidido por el primer ministro lo que revela la preeminencia formal del Consejo de Ministros como órgano de dirección política. Pese a ello, lo cierto es que la regularidad con la que se convoca el Consejo de Ministros es muy escasa. Así, el 7 de julio de 2008 se celebraba un Consejo de Ministros después de siete meses de reunirse el anterior.

38. Según regulación constitucional, los mensajes reales no pueden ser objeto de debate y discusión.

39. Con anterioridad a la promulgación de la Constitución, el 18 de mayo de 1992, se creó la *Kutla al Dimocratiya* (Bloque Democrático), que agrupaba a cinco partidos de la oposición tolerada (USFP, PI, OADP, PPS y UNFP). Esta unión nació con el propósito de “coordinar sus posiciones y conjugar sus esfuerzos a fin de

(USFP, PI y PPS), dos pequeñas formaciones políticas que surgieron de partidos de la oposición (FFD y PSD) y dos partidos de centro (RNI y MNP). Todos ellos concentraban el 54,41 por ciento de la representación parlamentaria y el 55,96 por ciento de los votos. Además de estas siete formaciones políticas también hay que tener en cuenta en la composición del Gobierno la presencia de seis miembros sin adscripción política que ocupaban los *ministerios de soberanía* elegidos directamente por el Rey: los ministros de Interior, Asuntos Exteriores, Justicia, Bienes Religiosos y Asuntos Islámicos, el Secretario General del Gobierno y el ministro delegado al primer ministro encargado de la Defensa<sup>40</sup>. Los siete partidos y las personalidades sin adscripción política se repartieron 41 carteras, incluida la de primer ministro. En este caso, sí deberíamos hablar de problemas de gobernabilidad, derivada del elevado número de partidos de distintas tendencias que provocó problemas de homogeneidad y disfuncionalidad en el Gobierno, como consecuencia de las diferencias ideológicas, la rivalidad de sus líderes y el poder paralelo que representaba la Monarquía no sólo con sus ministros sino también con sus consejeros ajenos al Gobierno. El Gobierno Yussufi fue remodelado en septiembre de 2000 para hacer frente al elevado número de carteras existentes. Trece de los ministros y secretarios abandonaron el Gabinete, de los cuales cinco pertenecían a la USFP, cuatro al PI, dos a la RNI, uno al MNP y uno al PPS, mientras que todos los *ministros de soberanía* permanecieron en sus cargos. Sin embargo, sólo el MNP salió de la coalición gubernamental, disminuyendo la concentración parlamentaria de los partidos en el Gobierno al 48,57 por ciento. La decepción social por el Gobierno Yussufi fue muy importante ya que no se consiguieron sacar adelante las pretendidas reformas sociales anunciadas al comienzo de la legislatura (Montabes, Parejo y Szmolka, 2003: 85).

Tras las elecciones de 2002, Mohamed VI nombró como primer ministro a una persona sin adscripción política, el entonces ministro del Interior, Dris Yettú. En el nuevo Gobierno estaban representados partidos de la antigua oposición democrática (USFP, PI, PPS), formaciones bisagra de centro (RNI, MNP) y una fuerza política oficialista (MP). La novedad en esta nueva coalición gubernamental era la entrada del MP, mientras que salían de ella el FFD y el PSD, que, no obstante, votaron a favor del programa de gobierno de Yettú<sup>41</sup>. Los seis partidos integrantes del Gobierno sumaban el 48,77 por ciento de la representación parlamentaria. Por otro lado, siete de las carteras ministeriales continuaban en manos de personas allegadas a Palacio sin afiliación política. El Gobierno Yettú fue remodelado el 8 de junio de 2004, reduciéndose el número de ministerios. Los socios en el Gobierno continuaron siendo los mismos en 2004, aunque algunos de ellos vieron reducidos sus representantes (PI, USFP, RNI y PPS).

---

realizar sus objetivos comunes". De este modo, la Kutla elaboró un documento dirigido al Rey en donde le exigía la democratización y la modernización del Estado y la formación de un Gobierno que representase a la mayoría popular.

40. Habría que sumar, en noviembre de 1999, la creación de la Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores que es también de libre designación real.

41. Junto con los socios de la coalición gubernamental, el FFD y el PSD votó a favor del programa de gobierno del Partido *Al Ahd*. En cambio, votaron en contra el PND, la UC, el PJD y el PSU (El Messaoudi y Vintró, 2005: 145).

Tras las elecciones de 2007, Mohamed VI nombró como primer ministro al líder del PI, Abbas El Fassi, que formó un gobierno de 34 miembros con cuatro partidos: el PI (diez, incluido el propio PM), la RNI (siete), la USFP (cinco) y el PPS (dos). El MP, con el que el primer ministro inició conversaciones, decidió finalmente permanecer fuera de la coalición gubernamental al no haber visto satisfechas sus expectativas. Asimismo, diez miembros sin adscripción política forman parte del Gobierno, los cuales ocupan las tradicionales carteras relacionadas con la esfera de poder del Rey. Hay que subrayar que los cuatro partidos que forman la coalición de Gobierno no garantizan la mayoría absoluta en la Cámara de Representantes, ya que sus 146 parlamentarios sólo representan el 43,06 por ciento de los escaños.

## CUADRO 12.

PARTIDOS PRESENTES EN LAS COALICIONES GUBERNAMENTALES DE 1998, 2000, 2002 Y 2007

Partidos	Gobierno Yussufi 14/3/1998		Gobierno Yussufi 6/9/2000		Gobierno Yettú 7/11/2002		Gobierno Yettú 8/6/2004		Gobierno El Fassi 10/2007	
	Miembros en el Gobierno	% escaños	Miembros en el Gobierno	% escaños	Miembros en el Gobierno	% escaños	Miembros en el Gobierno	% escaños	Miembros en el Gobierno	% escaños
USFP	14	17,53	10	17,53	8	15,38	7	15,38	5	11,19
PI	6	9,84	5	9,84	8	14,77	7	14,77	10	15,59
RNI	6	14,15	3	14,15	6	12,61	6	12,61	7	11,53
PPS	3	2,76	2	2,76	2	3,38	1	3,38	2	4,75
MNP	3	5,84	-	-	2	5,54	2	5,54	-	-
FFD	2	2,76	1	2,76	-	-	-	-	-	-
PSD	1	1,53	1	1,53	-	-	-	-	-	-
MP	-	-	-	-	3	8,31	3	8,31	-	-
SAP	6	-	7	-	10	-	9	-	10	-
<b>TOTAL</b>	<b>7 partidos</b>	<b>54,41</b>	<b>6 partidos</b>	<b>48,57</b>	<b>6 partidos</b>	<b>59,99</b>	<b>6 partidos</b>	<b>59,99</b>	<b>4 partidos</b>	<b>43,06</b>

Fuente: elaboración propia.

EFECTOS DE LA FRAGMENTACIÓN SOBRE EL SISTEMA POLÍTICO  
MARROQUÍ

A lo largo de estas páginas se han analizado las causas de la fragmentación electoral, parlamentaria y gubernamental en Marruecos. Por un lado, esta fragmentación es producto de las continuas escisiones en el seno de las organizaciones, de la constitución de nuevas formaciones políticas con vocación de integrarse en el juego institucional a través de las elecciones y de la escasa voluntad de los dirigentes de los partidos de fusionarse para crear entidades partidistas más fuertes. Por otro lado, la fragmentación es resultado del sistema electoral, principalmente de la existencia de numerosas circunscripciones locales



de baja magnitud en donde los pequeños partidos tienen más posibilidades de obtener representación.

Se pueden realizar varias propuestas de cambio para disminuir la fragmentación. Por el lado de la oferta de partidos, se podría alentar la fusión de partidos de mismo signo ideológico a través de la financiación que el Estado otorga a las formaciones políticas así como reforzar los aspectos organizacionales de los partidos. Por el lado del sistema electoral, se podría modificar el reparto de escaños en las circunscripciones locales, disminuyendo el número existente e incrementando ligeramente su magnitud e, incluso, aumentar el tamaño de la circunscripción nacional en donde la barrera electoral sí muestra su eficacia. Si se optase por circunscripciones de mayor magnitud, se podría esperar también un debilitamiento de los vínculos entre los electores y los notables locales e, incluso, dificultar una práctica aún extendida en Marruecos como la compra de votos o el clientelismo. Asimismo, la anterior medida se podría combinar con un reparto de escaños sobre la base de una fórmula de media mayor, en lugar de la actual de resto mayor, para reforzar a los partidos mayoritarios.

Sin embargo, estas medidas sólo son posibles si existe voluntad en la clase política y, principalmente, en la Monarquía. De esta forma, es necesario que se superen los personalismos y las diferencias entre los líderes de los partidos políticos en defensa de un proyecto político común que lleve a la unidad de partidos de similar tendencia. Asimismo, los partidos han de reforzar sus aparatos organizativos, dar prioridad al programa político en lugar de las personas en las candidaturas y mostrarse menos preocupados por las recompensas institucionales que le supone su sumisión a las reglas de juego monárquicas. Por otro lado, la Monarquía ha de renunciar a sus prerrogativas en materia legislativa y ejecutiva, para que Parlamento y Gobierno se conviertan en verdaderos actores políticos independientes. No olvidemos que la alta fragmentación ha respondido a los intereses de la Monarquía de controlar el conjunto del sistema político, situándose como elemento institucional de cohesión y de arbitraje entre las diferentes fuerzas políticas en disputa.

Sin embargo, la fragmentación puede poner en riesgo la gobernabilidad, por lo que la Monarquía puede ya no verla con tan buenos ojos. De este modo, el surgimiento del partido Autenticidad y Modernidad, en el que se incluyen cinco formaciones políticas, puede ser la respuesta a la Corona para contar con un partido en el que apoyarse institucionalmente.

Podemos señalar varias consecuencias de un sistema de partidos atomizado y de instituciones representativas muy fragmentadas. El resultado principal es la dificultad de que emerja una fuerza política capaz de propiciar cambios políticos y, por tanto, de disputar el papel central que el Rey posee en Marruecos. Así, tras las pasadas elecciones de septiembre de 2007, el principal partido en la Cámara de Representantes, el PI, sólo controla el 16 por ciento de los escaños, casi el mismo porcentaje que la principal fuerza de oposición, el PJD, con el 14 por ciento del total de parlamentarios. De hecho, 15 partidos cuentan con menos del diez por ciento de escaños, a los que hay que sumar cinco listas independientes, de un total de 25 partidos, coaliciones electorales e independientes presentes en la

Cámara de Representantes. Por otro lado, como hemos analizado, el Gobierno actual lo forman cuatro partidos de diferente signo ideológico, que no cuentan con mayoría absoluta en la Cámara de Representantes (43 por ciento), aunque anteriores Ejecutivos llegaron a estar formados hasta por siete formaciones políticas (primer Gobierno Yussufi de 1998-2000). Pese a ello, lo cierto es que actualmente no existe un proyecto de cambio alternativo al representado por la Monarquía, ya que sólo los partidos extra sistema y, dentro de los parlamentarios, el PSU, plantean una redefinición del sistema constitucional actual, de forma que los poderes del Rey queden limitados a los propios de una monarquía parlamentaria.

En segundo lugar, el elevado número de partidos en la Cámara de Representantes y en el Gobierno conlleva el debilitamiento de las instituciones parlamentaria y gubernamental y la dificultad de que se conviertan en actores independientes y autónomos. La heterogeneidad de las fuerzas políticas conlleva problemas de gobernabilidad, sobre todo en el Ejecutivo, muchos de ellos derivados de la desconfianza entre los máximos dirigentes políticos y de los diferentes puntos de vista en temas clave. Así, ante las desavenencias sobrevenidas entre los socios gubernamentales, algunas políticas significativas han tenido que consensuarse fuera de las instituciones representativas, como sucedió con la reforma de la *Mudawana*, que, ante la división manifestada por el Gobierno y la presión de los sectores islamistas, tuvo que ser adoptada en el seno de una comisión real para ser aprobada posteriormente por el Parlamento.

En tercer lugar, la oferta electoral de partidos desorienta al electorado y puede provocar su desmovilización. En las últimas elecciones de 2007, la abstención llegó al 63 por ciento, casi 15 puntos más que en la anterior convocatoria electoral. Por otro lado, un 19,8 por ciento de los sufragios emitidos fueron nulos. Una desmovilización y un voto nulo tan elevados no pueden responder únicamente a consideraciones sociológicas, sino también políticas, entre ellos, la desconfianza de los ciudadanos en los procesos políticos y en los partidos. Como señala Kausch, muchos marroquíes se muestran decepcionados por la forma en la que los antiguos partidos de la oposición han sido cooptados por el régimen desde su entrada en el Gobierno en 1998. Todos los actores políticos comparten el mismo dilema: cuanto menos se adaptan a las directrices de la Monarquía, menos capacidad tienen de decisión en los asuntos públicos. No obstante, cuanto más integrados están en el sistema, mayor es la probabilidad de experimentar divisiones internas y perder la credibilidad de los electores (Kausch, 2008: 82). Sin embargo, los electores se refugian en la abstención en lugar de optar por votar a los nuevos partidos que han surgido en los últimos años.

En definitiva, la insatisfacción de los ciudadanos con el proceso electoral, como mecanismo de representación y de gobernabilidad, y con los partidos políticos, como instrumentos de intermediación entre la sociedad y el Estado, puede incidir en última instancia en la legitimación del sistema político en su conjunto.

## Referencias

- Anduiza, E. y M. Méndez. 2001. "Elecciones y comportamiento electoral, 1977-2000", en M. Alcántara y A. Martínez, eds., *Política y gobierno en España*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Azzouzi, A. 2006. *Autoritarisme et aléas de la transition démocratique dans les pays du Maghreb*. París: L'Harmattan.
- Baduel, Pierre-Robert. 1999. "Les partis politiques dans la gouvernementalisation de l'État des pays arabes", *Les partis politiques dans les pays arabes 1. Le Machreq. Revue des mondes musulmans et de la Méditerranée* 81-82, 1999: 9-51.
- Catusse, M. 2004. "Les coups de force de la représentation", en A. Bennani, M. Catusse y J. C. Santucci, *Scènes et coulisses de l'élection au Maroc. Les législatives 2002*. París, Aix-en-Provence: Karthala-IREMAM.
- Crespo, I. y F. García. 2001. "El sistema electoral", en M. Alcántara y A. Martínez, eds., *Política y gobierno en España*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Duverger, M. 1972. *Los partidos políticos*. México: Fondo de Cultura Económica.
- El Benna, M. 1992. "Les partis politiques au Maroc", en VV AA, *La société civil au Maroc*. Rabat: SMER.
- El Messaoudi, A. 2008. "Gouvernance et réalités electorales au Maroc: les législatives 2007", inédito.
- El Messaoudi, A. y J. Vintró. 2005. "El proceso de formación del Gobierno: prerrogativas reales y régimen parlamentario (1962-2002)", en El Messaoudi y Vintró, coords., *Elecciones, partidos y Gobierno en Marruecos*. Valencia: IEMed-Institut de Dret Públic-Tirant Lo Blanch.
- Feliu, L. 2005. "El Frente de rechazo y las elecciones legislativas de 2002: espacio político y marginalidad en Marruecos", en A. El Messaoudi y J. Vintró, *Elecciones, partidos y Gobierno en Marruecos*. Valencia: Tirant-lo-Blanch.
- Kausch, K. 2008. "Elections 2007: The Most Transparent Status Quo in Moroccan History", en *Mediterranean Politics* 13, 1: 79-85.
- Laakso y Taagepera 1979. "Effective Number of Parties. A measure with Application to West Europe", *Comparative Political Studies* 12: 3-27.
- Leveau, R. 1976. *Le fellah marocain défenseur du trône*. París: Presses de la Fondation National des Sciences Politiques.
- Lewitsky, S. y L. A. Way. 2002. "Elections without democracy. The rise of competitive authoritarianism", *Journal of Democracy* 13: 51-65.
- Lindberg, S. I. 2007. "Institutionalization of Party Systems? Stability and Fluidity among Legislative Parties in African's Democracies", *Government and Opposition* 42: 215-241.
- López García, B. 1979. *Procesos electorales en Marruecos (1960-1977)*. Madrid: CIS.
- López García, B. 1996. "El Magreb de hoy una solución política para una crisis social", *Revista Internacional de Sociología* 14: 245-259.

- López García, B. 2000. *Marruecos político. Cuarenta años de procesos electorales (1960-2000)*. Madrid: CIS.
- López García, B. 2005. "Marruecos virtual: Reflexiones sobre las elecciones de 2002 a la luz de la historia electoral", en El Messaoudi y Vintró (coords.), *Elecciones, partidos y Gobierno en Marruecos*. Valencia: IEMed-Institut de Dret Públic-Tirant Lo Blanch.
- López García, B. (en prensa). "Las elecciones legislativas marroquíes de 2007: Absentismo y continuidad", en M. A. Parejo Fernández, *Las elecciones como elemento democratizador en el Magreb*. Barcelona: Bellaterra.
- Montabes Pereira, J. 1999. *Las otras elecciones. Los procesos y los sistemas electorales en el Magreb*. Madrid: Agencia Española de Cooperación Internacional.
- Montabes Pereira, J., M. A. Parejo y I. Szmolka. 2003. "La transitada transición: continuidades y cambio en la política marroquí", *Economía Exterior* 24: 77-88.
- Mozaffar, S. y J. R. Scarritt. 2005. "The puzzle of African party systems", *Party Politics* 11, 4: 399-421.
- Naciri, J. 2005. "El marco jurídico y político de las elecciones de 2002", en A. El Messaoudi y J. Vintró, *Elecciones, partidos y Gobierno en Marruecos*. Valencia: Tirant-lo-Blanch.
- Ojeda, R. 2002. *Políticas de descentralización en Marruecos. El proceso de regionalización*. Sevilla: Instituto Andaluz de Administración Pública, Junta Andalucía.
- Ojeda, R. 2004. *Políticas de distribución territorial del poder en Marruecos. El proceso de descentralización comunal*. Granada: Comares.
- Oñate, P. y F. A. Ocaña. 1999. *Análisis de datos electorales*. Madrid: CIS.
- Parejo, M<sup>a</sup>. A. 1999a. *Las elites políticas marroquíes. Los parlamentarios 1977-1993*. Madrid: AECI-ICMA.
- Parejo, M<sup>a</sup>. A. 1999b. "Génesis del sistema de partidos políticos en Marruecos", *Revista Internacional de Sociología* 23.
- Parejo, M<sup>a</sup>. A. 2005. "Los pesos pesados del maltrecho sistema de partidos políticos en Marruecos", en C. Pérez Beltrán, ed., *Sociedad civil, derechos humanos y democracia en Marruecos*. Granada: Editorial Universidad de Granada.
- Parejo, M<sup>a</sup>. A. 2006. "La larga andadura de los comunistas marroquíes en la arena política marroquí", en *Historia contemporánea* 32: 161-186.
- Rae, D. W. 1971a. "A Note on the Fractionalisation of some European Party Systems", *Comparative Political Studies* 3: 413-418.
- Rae, D. W. 1971b. *The Political Consequences of Electoral Laws*. New Haven: Yale University Press.
- Rézette, R. 1954. *Les partis politiques marocains*. París: Presses de la Fondation National des Sciences Politiques.
- Sartori, G. 1987. *Partidos y sistema de partidos*. Madrid: Alianza.
- Sehimi, M. 1982. "Monarchie et pluripartidisme au Maroc: à propos de l'article 3 de la Constitution", *Revue Juridique, Politique et Economique du Maroc* 12.

- Szmlka I. 2006. "Sistemas políticos en el Magreb: Marruecos, Argelia, Túnez", en C. de Cueto y M. Buck, coord., *Manual de sistemas políticos*. Granada: Comares.
- Szmlka I. 2007. *Marruecos, 1984-1999. Dinámicas políticas internas y su representación en el diario El País*. Madrid: CIS.
- Szmlka I. "Elecciones y representación política en Marruecos", en M. A. Parejo Fernández, *Las elecciones como elemento democratizador en el Magreb*. Barcelona: Bellaterra.
- Taagapera, R. y M. S. Shugart. 1989. *Seats and votes. The Effects and Determinants of Electoral System*. New Haven: Yale University Press.
- Tozy, M. 2000. *Monarquía e islam político en Marruecos*. Barcelona: Bellaterra.
- Urdanoz Ganuza, J. "La teoría de los precios: una explicación sistemática para las fórmulas electorales proporcionales", en *Revista Española de Ciencia Política* 17, octubre: 113-154.
- Willis, M. J. 2002a. "Political Parties in the Maghrib: The Illusion of Significance?", en *The Journal of North African Studies* 7, 2: 1-22.
- Willis, M. J. 2002b. "Political Parties in the Maghrib: Ideology and Identification. A Suggested Typology", *The Journal of North African Studies* 7, 3: 23-42.

#### APÉNDICE. PARTIDOS POLÍTICOS MARROQUÍES

	<i>Al Ahd</i>	2002
	<i>Al Badil Al Hadari</i> (Alternativa Ciudadana)	2005
	Partido <i>Anahda</i> (Renacimiento)	2007
<b>ADL</b>	Alianza de las Libertades	2002
<b>CNI</b>	Congreso Nacional Ittihadi	2001
<b>FDIC</b>	Frente para la Defensa de las Instituciones Constitucionales	1963
<b>FFD</b>	Frente de Fuerzas Democráticas	1996
<b>ICD</b>	Iniciativa Ciudadana para el Desarrollo	2002
<b>MDS</b>	Movimiento Democrático y Social	1996
<b>MNP</b>	Movimiento Nacional Popular	1991
<b>MP</b>	Movimiento Popular	1958
<b>MP</b>	Movimiento Popular (fusión del MP, MNP y UD)	2004
<b>MPDC</b>	Movimiento Popular Democrático y Constitucional	1967
<b>OADP</b>	Organización de la Acción Democrática y Popular	1983
<b>PA</b>	Partido de la Acción	1974
<b>PADS</b>	Partido de la Vanguardia y del Socialismo	1991
<b>PCS</b>	Partido del Centro Social	1982
<b>PDI</b>	Partido Democrático y de la Independencia	1946
<b>PE</b>	Partido de la Esperanza	2007
<b>PFC</b>	Partido de las Fuerzas Ciudadanas	2001
<b>PGSU</b>	Partido de la Izquierda Socialista Unificada	2002

<b>PI</b>	Partido de <i>Istiqlal</i> (Independencia)	1943
<b>PJD</b>	Partido de la Justicia y el Desarrollo	1998
<b>PL</b>	Partido Laborista	2006
<b>PLI</b>	Partido de los Liberales Independientes	1956
<b>PLJS</b>	Partido de la Libertad y la Justicia Social	2005
<b>PMAD</b>	Partido del Medio Ambiente y del Desarrollo	2002
<b>PML</b>	Partido Marroquí Liberal	2001
<b>PND</b>	Partido Nacional Demócrata	1982
<b>PPS</b>	Partido del Progreso y del Socialismo	1974
<b>PRD</b>	Partido de la Reforma y del Desarrollo	2001
<b>PRE</b>	Partido de la Renovación y la Equidad	2002
<b>PRV</b>	Partido del Renacimiento y de la Virtud	2006
<b>PS</b>	Partido Socialista	2006
<b>PSD</b>	Partido Socialista Democrático	1996
<b>PSD</b>	Partido de la Sociedad Democrática	2007
<b>PSU</b>	Partido Socialista Unificado	2005
<b>RNI</b>	Agrupación Nacional de Independientes	1978
<b>UC</b>	Unión Constitucional	1983
<b>UD</b>	Unión Democrática	2001
<b>UMD</b>	Unión Marroquí por la Democracia	2006
<b>UNFP</b>	Unión Nacional de Fuerzas Socialistas	1959
<b>USFP</b>	Unión Socialista de Fuerzas Populares	1972

Presentado para evaluación: 4 de diciembre de 2007

Aceptado para publicación: 11 de abril de 2008

INMACULADA SZMOLKA, Universidad de Granada

ismolka@ugr.es

Profesora Contratada Doctora en el Departamento de Ciencia Política y de la Administración de la Universidad de Granada en las asignaturas Política Comparada, Teoría del Estado y Política Árabe. Es autora de diversas publicaciones en libros y revistas sobre los sistemas políticos del Magreb y las relaciones hispano-marroquíes.